



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**

TESIS DOCTORAL
MUJERES Y AVIACIÓN:
CASO ADVENTIA

**Programa: Administración, hacienda y
justicia en el Estado Social**

Autora: María Almudena Espinel González

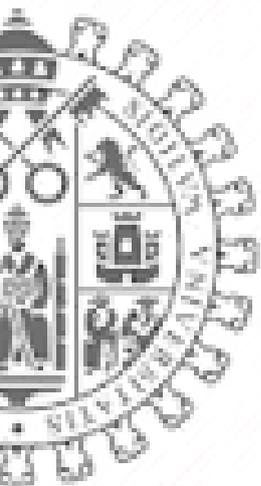
Directores: Marta del Pozo Pérez

Federico Bueno de Mata

María Luisa Ibáñez Martínez

Salamanca

Año 2020



Al Máster de Estudios Interdisciplinarios de Género y a Marta por “las gafas”

A la Escuela de pilotos, por ayudarme a hacer realidad este proyecto

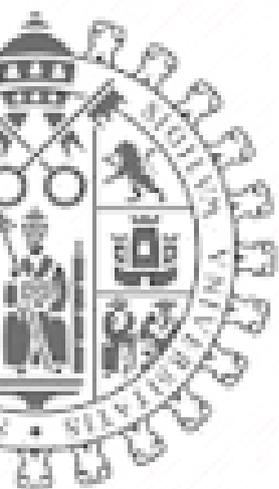
A mi familia, Mari y Yoli (que ya forman parte de ella)

A Fede y Marisa, por todo lo aprendido

Blanca, Merche , Paloma y Laura

A mis suegros

A PABLO



Índice

Abreviaturas	9
Introducción	17
Desigualdades en el ámbito laboral	27
1.1. El origen de la desigualdad: anotaciones históricas	27
1.2. Consecuencias de las desigualdades históricas en la actualidad	60
1.3. El Derecho a la Tutela Judicial Efectiva	100
Desigualdades en la Aviación	135
2.1. Análisis de la normativa aplicable desde una perspectiva de género	135
2.2. La profesión de piloto: caso Adventia.....	235
2.3. Desigualdades en la aviación: protección jurisdiccional.....	254
Propuestas para una nueva cultura empresarial: inclusión de la igualdad en el compliance laboral	271
3.1. La Responsabilidad Social Corporativa como punto de partida para la consecución de la igualdad laboral	272
3.2. El Plan de Igualdad como parte de la Responsabilidad Social Corporativa. Relación con la LOI	297
3.3. Propuestas para una nueva cultura empresarial.....	338
Conclusiones	389
Bibliografía	399
Anexos	429

Índice de anexos

Anexo 1. Diferencias entre mujeres y hombres.	429
Anexo 2. Estudiantes de Grado Universitario en la Universidad de Salamanca diferenciados por sexo. Curso 2018-2019.....	431
Anexo 3. Orígenes de la Escuela y del Aeropuerto de Matacán	433
Anexo 4. Fotos extraídas de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de Iberia.....	435
Anexo 5. Fotografía CIMA.	437
Anexo 6. Protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo de la Escuela de Aviación European Aviation College, S.A. (incluido en el manual de bienvenida).....	439
Anexo 7. Fase previa al plan de igualdad: de diagnóstico de empresa	455
Anexo 8. Imágenes de los proyectos realizados en la empresa de aviación.....	467

Índice de ilustraciones

Figuras

Figura 1. Tiempo dedicado por hombres y mujeres a la educación, a la producción de mercado y a la producción doméstica en España.....	81
Figura 2. Número de mujeres colegiadas segregadas por tipo de profesión sanitaria.....	96
Figura 3. Porcentaje de mujeres en distintas ramas de actividad.....	96
Figura 4. Comparativa de 2013 y 2019 de mujeres según ramas de actividad.....	97
Figura 5. Número de matrículas de la Universidad de Salamanca para el curso 2018-2019 segregada por sexo. Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico de la Universidad de Salamanca.....	98
Figura 6. Número de matrículas de la Universidad de Salamanca para el curso 2018-2019 segregada por sexo. Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico de la Universidad de Salamanca.....	99
Figura 7. Profesorado de la Universidad de Salamanca por categoría y sexo. Año 2018.....	99
Figura 8. Número de sentencias relacionadas con la discriminación de la mujer en las Compañías Aéreas.....	131
Figura 9. Convenios Internacionales de Derecho Aeronáutico.....	149
Figura 10. Grupo de mujeres piloto británicas y norteamericanas durante la Segunda Guerra.....	214
Figura 11. Gráfica por desglose de plantilla de Iberia por cualificación y género año 2015.....	226
Figura 12. Los comienzos de la figura de TCP.....	234
Figura 13. Cifras de mujeres y hombres ENA: 1970-1990.....	241
Figura 14. Cifras de mujeres y hombres. SENASA: 1990-1999.....	241
Figura 15. Cifras de mujeres y hombres en ADVENTIA: a partir del año 2000.....	242
Figura 16. Mujeres estudiantes para piloto y mujeres piloto por países.....	242
Figura 17. Nota media de un curso académico proporcionados por la Escuela de Pilotos para la realización del estudio.....	246
Figura 18. Comparativa de notas medias entre mujeres y hombres entre los estudiantes del Grado Universitario de Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas entre los años 2013 y 2019.....	248
Figura 19. Comparativa de vuelo de mujeres y hombres. Promociones 39, 41, 43, 45 y 47 del Grado de Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas.....	249
Figura 20. Porcentaje de mujeres piloto en las principales compañías aéreas.....	250
Figura 21. Fases de creación e implantación del plan de igualdad en una empresa (LOI y RD 6/2019).....	337

Figura 22. Dimensiones de la RSAC y áreas de intervención.....	340
Figura 23. Modelo de acta: reunión de la Comisión Negociadora/ Comisión de Igualdad.....	370
Figura 24. Modelo de informe: seguimiento de medidas	370
Figura 25. Modelo de informe: evaluación de medidas	371
Figura 26. Modelo de informe: cuestionario para la plantilla	372
Figura 27. Modelo acta: recopilación de opiniones plantilla	373
Figura 28. Actores directamente interesados en la Responsabilidad Social Universitaria.....	374
Figura 29. Esquema de integración de la RSAC en la Universidad de Salamanca.....	383
Figura 30. Las tres dimensiones (social, económica y medioambiental) del nuevo Observatorio de Responsabilidad Social y Ambiental Corporativa de la Universidad de Salamanca.....	384
Figura 31. Estructura de la Estrategia de Responsabilidad Social de las Empresas.....	385
Figura 32. Logotipo de reconocimiento para las empresas de Castilla y León socialmente responsables y económicamente sostenibles.....	386
Figura 33. Logotipo diseñado para el Observatorio de RSAC USAL.	386
Figura 34. Cambios en oferta de trabajo publicada utilizando lenguaje inclusivo.....	467
Figura 35. Nueva oferta de trabajo publicada tras los cambios de la autora.	468
Figura 36. Marina Suárez y Patricia Rodríguez, alumnas de la promoción 37 de Adventia. Cambio de publicidad.	469
Figura 37. Cambio de publicidad y campañas de marketing con presencia femenina para dar visibilidad a la mujer en la aviación, romper con los estereotipos y facilitar a las niñas y mujeres referentes femeninos.	470
Figura 38. Muestra del proceso de cambio de la publicidad en Adventia.....	470
Figura 39. Página web en materia de igualdad, Adventia. Web actualizada por la autora.	470
Figura 40. Periódico El Norte de Castilla, miércoles 25 de mayo de 2016. Publicación de la noticia sobre la jornada “Mujeres de altura” reivindicando mayor presencia femenina en el sector aeronáutico.....	471
Figura 41. Espacio dedicado a la igualdad en el Moodle de la escuela.....	471
Figura 43. Cartel para la promoción de la igualdad en Adventia.	471
Figura 43. Homenaje de Adventia a las mujeres relacionadas con la aviación en el día 8 de marzo publicada en su página web.....	472
Figura 44. Presupuesto para la formación del personal PDI y PAS de la escuela en 2020 en materia de igualdad de oportunidades.....	472

Tablas

Tabla 1. Obstáculos en la promoción de las mujeres en el contexto internacional, europeo y español.....	91
Tabla 2. Número de preguntas por tema de la asignatura 010 de Derecho Aeronáutico.	148
Tabla 3. Número de mujeres y hombres representados en la Asamblea de la OACI.....	166
Tabla 4. Datos de diversidad en el año 2015 del Consejo de Administración del Grupo IAG y Comité de Dirección de Iberia.	224
Tabla 5. Desglose de plantilla de Iberia por cualificación y género en el año 2015.	225
Tabla 6. Pirámide de edad de la plantilla de Iberia por sexo en el año 2015.	226
Tabla 7. Desglose de la estructura organizativa de Iberia por sexo año 2015.....	227
Tabla 8. Porcentaje de mujeres y hombres en Iberia año 2015.	227
Tabla 9. Diferencias salariales por nivel de estructura año 2015.	228
Tabla 10. Cifras de hombres y mujeres en la ENA: 1970-1990.....	238
Tabla 11. Cifras de hombres y mujeres en Senasa: 1990-1999.....	238
Tabla 12. Cifras de hombres y mujeres en Adventia: a partir del año 2000	239
Tabla 13. Notas medias del alumnado de Adventia entre los años 2013 y 2019.	247
Tabla 14. Profesiones mujeres y hombres con estudios de aviación.....	250
Tabla 15. Titulaciones que ofrece la Universidad de Salamanca. Asignaturas en las que puede integrarse la formación en RSAC entre las materias obligatorias/optativas o inclusión de asignatura nueva.....	377

Abreviaturas

ACI- *Airports Council International*. Consejo de Aeropuertos Internacional.

AENA- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (cambió su nombre en 2014). En la actualidad lo integran AENA SME SA y ENAIRE.

AESA- Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

AFFP- *Association Française des Femmes Pilotes*. Asociación Francesa de Mujeres Piloto.

ALPA- *Airline Pilots Association*. Asociación Internacional de Pilotos de Líneas Aéreas.

AMC- *Acceptable Means of Compliance*. Métodos aceptables de cumplimiento.

ANC- Acuerdos para la Negociación Colectiva.

ANFC- Acuerdos Nacionales de Formación Continua.

APRAMP- Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.

ATC- *Air Traffic Control*. Control de Tránsito Aéreo.

ATO- *Approved Training Organization*. Escuela aprobada por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

ATPL- *Air Traffic Pilot Licence*. Licencia de piloto de tráfico aéreo.

BOCYL- Boletín Oficial de Castilla y León.

BOE- Boletín Oficial del Estado.

CATW- Coalición contra la trata de mujeres. *Coalition against trafficking in women*.

CC- Código Civil.

CCOO- Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

CDFUE- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

CE- Constitución Española.

CEAS- Centro de Acción Social.

CECA- Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

CEDH- Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

CEE- Comunidad Económica Europea.

CEEA- Comunidad Europea de la Energía Atómica o EURATOM.

CI- Comisión de Igualdad.

CIAM- Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer.

CINA- Comisión Internacional de Navegación Aérea.

CIS- Centro de Investigaciones Sociológicas.

CITEJA- *Comité International Technique d'Experts Juridiques Aériens*. Comité técnico de expertos en derecho aéreo internacional.

CNAE- Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

CNMV- Comisión Nacional del Mercado de Valores.

CONFAES- Confederación de Organizaciones de Empresarios Salmantinos.

COPAC- Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Civil.

CP- Código Penal.

CRM- *Crew Resource Management*. Gestión de Recursos de la Tripulación.

CyL- Castilla y León.

DSS- Determinantes Sociales de la Salud.

DUDH- Declaración Universal de Derechos Humanos.

EAES- Encuesta Anual de Estructura Salarial.

EASSE- *European Association Single-Sex Education*. Asociación Europea por la educación diferenciada.

ECAC- *European Civil Aviation Conference*. Conferencia Europea de Aviación Civil.

ECOSOC- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

EEE- Estrategia Europea de Empleo.

EEES- Espacio Europeo de Educación Superior.

EES- Encuesta de Estructura Salarial.

EET- Encuesta de empleo del tiempo.

ET- Estatuto del Trabajador.

EIGE- *European Institute for Gender Equality*. Instituto Europeo de la Igualdad de Género.

ENA- Escuela Nacional de Aeronáutica.

ENAIRE- Gestor de Navegación Aérea en España (desde 2014). Véase AENA.

EPA- Encuesta de Población Activa.

EUROSTAT- *European Statistics*. Estadísticas de la Unión Europea.

FAA- *Federal Aviation Administration*. Administración Federal de Aviación (EEUU).

FAI- Federación Aeronáutica Internacional.

FerroNATS- Nuevo gestor aeroportuario creado por la unión de Ferrovial Servicios y el proveedor de servicios de tráfico aéreo británico NATS.

FMI- Fondo Monetario Internacional.

FP- Formación Profesional.

IAG- *International Airlines Group*. Grupo Internacional de Compañías Aéreas.

IATA- *International Airline Transport Association*. Asociación de Compañías Aéreas Internacional.

ICAN- *International Commission for Air Navigation*. Comisión Internacional de Navegación Aérea.

ICAO- *International Civil Aviation Organization*. Organización de Aviación Civil Internacional, en español OACI.

IFALPA- *International Federation of Airline Pilots' Association*. Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Líneas Aéreas (comerciales).

INE- Instituto Nacional de Estadística.

INEM- (antiguo Instituto Nacional de Empleo). Servicio Público de Empleo Estatal.

IT- Incapacidad temporal.

JCyL- Junta de Castilla y León.

JFK- Aeropuerto Internacional *John Fitzgerald Kennedy*.

LEC- Ley de Enjuiciamiento Civil.

LGTB- Colectivo de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales.

LO- Ley Orgánica.

LOI- Ley Orgánica de Igualdad (véase LOIEMH).

LOIEMH- Ley Orgánica de Igualdad (véase LOI).

LOGSE- Ley Orgánica General del Sistema Educativo.

LOPJ- Ley Orgánica del Poder Judicial.

LOTC- Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

LRJS- Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

LTRHA- Ley Técnicas de Reproducción Humana Asistida.

MBA- *Master of Business Administration*. Máster en Administración de Empresas.

MUPET- Manual del usuario del programa de exámenes on line de conocimientos teóricos para la obtención de licencias y habilitaciones.

NATS- *National Air Traffic Services*. Servicios de Tránsito Aéreo Nacional (Reino Unido).

NU- Naciones Unidas (véase UN).

OACI- Organización de Aviación Civil Internacional (véase ICAO).

OCDE- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

ODS- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OIT- Organización Internacional del Trabajo.

OMS- Organización Mundial de la Salud.

ONU- Organización de Naciones Unidas.

OPACI- OACI provisional.

PAEM- Programa de apoyo empresarial a las mujeres.

PDESC- Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

PEIO- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.

PI- Plan de Igualdad.

PIB- Producto Interior Bruto.

PIDCP- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

PIOM- Planes de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.

PNAE- Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

PNB- Producto Nacional Bruto.

PP- Partido Popular.

PSOE- Partido Socialista Obrero Español.

PYME- Pequeña y mediana empresa.

RAE- Real Academia Española.

RD- Real Decreto.

RDL- Real Decreto Ley.

RDLeg- Real Decreto Legislativo.

RLT- Representación legal de las personas trabajadoras.

RPA- *Remotely Piloted Aircraft*. Avión pilotado de forma remota.

RRHH- Recursos Humanos.

RSAC- Responsabilidad Social y Ambiental Corporativa (nueva propuesta).

RSC- Responsabilidad Social Corporativa.

RSE- Responsabilidad Social Empresarial (véase RSC).

RSU- Responsabilidad Social Universitaria (desde la Universidad).

SARPS- *Standard and Recommended Practice*. Normas y métodos recomendados.

SENASA- Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica.

SEPLA- Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas.

SMS- *Safety Management System*. Sistema de gestión de la seguridad operacional.

STC- Sentencia del Tribunal Constitucional.

STEM- *Science, Technology, Engineering and Mathematics*. Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

STJCE- Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

STJUE- Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (antes STJCE).

STSJ- Sentencia del Tribunal de Justicia.

TC- Tribunal Constitucional.

TCE- Tratado constitutivo de la Comunidad Europea o Tratado CE.

TCEE- Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea.

TCP- Tripulante de Cabina de Pasajeros.

TEDH- Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

TFUE- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

TIC- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TIJ- Tribunal Internacional de Justicia.

TJCE- Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

TJUE- Tribunal de Justicia de la Unión Europea (antes TJCE).

TSJ- Tribunal Superior de Justicia.

TUE- Tratado de la Unión Europea.

UCD- Unión Centro Democrático.

UE- Unión Europea.

UFAM- Unidad de Atención a la Familia y a la Mujer.

UN- United Nations (véase NU).

UNESCO- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UPyD- Partido Unión, Progreso y Democracia.

USAL- Universidad de Salamanca.

Introducción

El debate sobre la igualdad de las mujeres y los hombres no siempre ha suscitado la misma importancia ni ha sido objeto de estudio. Actualmente se trata de un asunto que genera permanentemente controversias ya que implica, en parte, reconocer la existencia de un código cultural patriarcal que, con sus mitos, prejuicios, creencias y estereotipos sobre las mujeres, propicia que éstas hayan quedado en una situación de subordinación respecto a los varones en todos los ámbitos, bien sean estos públicos o privados, por lo que no es, hasta hace relativamente pocos años, cuando estas cuestiones han entrado a formar parte de los debates sociales y han supuesto una prioridad en las “agendas” políticas. Las cifras demuestran que aún hoy, sigue siendo más una utopía que una realidad.

Afrontar el estudio de la desigualdad de mujeres y hombres en cualquier esfera de la vida pero en particular en nuestro caso desde un análisis de la legislación tanto de ámbito internacional como nacional que rodea al principio de igualdad y a las políticas públicas en las relaciones de trabajo, requiere, a nuestro juicio, un examen multidisciplinar con base en la investigación jurídica pero complementada parcialmente con una visión social que permita conocer al menos de alguna forma, el punto inicial de estas diferencias.

Es por todo ello que comenzamos nuestro estudio con unas breves anotaciones socio-históricas y que, aunque con las limitaciones propias de quién se aproxima por primera vez a disciplinas que no le “son propias”, nos ayudan a comprender la situación de desventaja de las mujeres en el mercado laboral, reflejo del modelo simbólico o de conducta hacia las mujeres de Bourdieu (2000:12) o como define Bonino, basada en la perpetuación de estereotipos y que tienen como base la masculinidad hegemónica (2003:7).

Esta investigación se realiza siempre analizando las diversas fuentes oficiales que dan cuenta de estas desigualdades en el ámbito de las relaciones laborales, cerrando esta primera fase con el análisis de la fundamentación teórica del derecho a la tutela judicial efectiva. Para ello, partiremos de nuestra norma suprema, la Constitución Española de 1978, estudiaremos la tan ansiada igualdad desde su perspectiva normativa, como derecho fundamental, como pilar fundamental del Estado de Derecho y con la protección especial que ello conlleva, junto al desarrollo estatal de las políticas para erradicar la desigualdad

y la lucha que asimismo las organizaciones internacionales realizan desde hace muchos años en el marco de la ONU (ya en el año 1945 tratando de evitar precisamente las vulneraciones de derechos).

Siempre desde aquella perspectiva jurídica, comenzamos a adentrarnos en la aviación, campo no sólo completamente masculinizado, con unas cifras de un 3,5% en la profesión de piloto, sino además olvidado de todas las formaciones por las particularidades y especialización que supone¹. Así, estudiaremos el origen de la aviación, dando visibilidad a sus pioneras² (completamente olvidadas) mientras que de forma paralela realizamos un análisis lingüístico y terminológico, esperando despertar la curiosidad del posible lector y poniendo de manifiesto que la lengua española no es por sí misma sexista, pero sí el uso que hacemos, las connotaciones que conlleva y nuestro subconsciente para comprender la aficción de aquellas desigualdades históricas en nuestro lenguaje³.

De esta forma, llegamos al estudio del caso ADVENTIA. Realizaremos una profunda argumentación, completamente pionera y novedosa (que de forma simultánea ha supuesto la mayor de sus complicaciones, por la dificultad de acceso a los datos propuestos) sobre la profesión de tripulante de vuelo (comúnmente denominada “piloto”) gracias a los datos

¹ Se analizan los estudios de Derecho y de Ingeniería Aeronáutica de 46 universidades de España, y se comprueba que en ninguno de ellos se estudia Derecho Aeronáutico. Existe un grado en Gestión Aeronáutica en la Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Autónoma de Barcelona; en la de Madrid, dicho grado se implantó en el curso académico 2010-2011 y el *Derecho Público Aeronáutico* se estudia como asignatura de 6 créditos en tercer curso. Y en Barcelona, la asignatura titulada *Derecho Aeronáutico*, con 4,5 créditos también se estudia en tercer curso. Comenzó como título propio de la UAB en el curso 2004-2005, convirtiéndose en grado oficial en 2009-2010, siendo profesores del área de derecho mercantil quienes estarían encargados de impartir las materias de derecho (derecho empresarial, derecho aeronáutico). Los primeros estudios de Derecho Aeronáutico se dieron en Italia en el año 1911, seguido de Francia. A partir del año 1911 llegan a la Universidad de Barcelona, y no será hasta el año 1942 cuando se realiza un seminario en la Universidad de Salamanca, bajo la mano del doctor Manuel Gordillo (Pépin, 1958).

² Ciertamente es que desde hace algunos años vamos conociendo algunas de estas mujeres gracias a movimientos con motivo del *Día Internacional de la Mujer Trabajadora* (véase el homenaje publicado en el año 2016 a las pioneras de la aviación con motivo del *Día Internacional de la Mujer Trabajadora* en el Diario Tribuna de Zamora. <https://www.tribunazamora.com/noticias/pioneras-en-el-mundo-de-la-aviacion/>), revistas o artículos dedicados a dar visibilidad a la mujer (Nieto, 2017, p.23), a publicaciones especializadas tales como Flynews (y su suplemento especial “Mujer y Aeronáutica”), pilotos.info (Primera revista de pilotos de Europa. Publicó su primer número en mayo de 2018 con una edición especial dedicada a la mujer. <https://www.pilotos.info/>) o a programas de radio y televisión (RTVE programa *ELLAS* dedicado a la aviación civil. <http://www.rtve.es/alacarta/videos/ellas-aviacion-civil/>).

³ Como bien indica Ramos (2013, p. 397) en su estudio sobre el sexismo lingüístico y Martín (2013, p. 167-181) cuando se refiere al lenguaje jurídico no sexista. Emplearemos a lo largo del trabajo lenguaje inclusivo, dejaremos de utilizar el hombre como genérico, ya que ello convierte a las mujeres en invisibles debido a la multitud de clichés. El lenguaje, como bien expresan Vila y Serrat, refleja la desigualdad social que existe entre mujeres y hombres (s.f, p. 56-60) debido a la multitud de tópicos y de estereotipos que existen en él, e induce a pensar sobre las relaciones entre ambos sexos. Aunque no determina, sí contribuye a que formemos una imagen. Los hombres forman así una sobreidentidad (Emakunde, 2003, p. 4).

facilitados por una de las Escuelas más importantes de aviación a nivel nacional basada en Salamanca (aeropuerto de Matacán, que igualmente oculta una larga historia), utilizando para ello estadísticas, encuestas telefónicas, entrevistas y grupos de discusión, esperando con ello que se abran nuevas líneas de investigación en la Universidad de Salamanca en diversos campos. Cerramos esta segunda comunicación analizando la protección jurisdiccional que se le ha ido dando a todas aquellas situaciones de desigualdad que han sufrido las mujeres dedicadas a las profesiones de tripulante de cabina de pasajeros y de vuelo, especialmente referidas a la maternidad, embarazo, lactancia y promociones salariales en las compañías aéreas españolas debido a las particularidades de su profesión y al ya mencionado desconocimiento de su campo, desigualdades en algunos casos tan encubiertas que han costado muchos años de litigios y de conciencia social.

En una última fase de la investigación, se produce un cambio de enfoque. Ya no sólo buscamos un “por qué fue”, “es”, “será” y “debe ser”, sino que comenzamos a aplicar nuevos y pioneros proyectos además de soluciones, aplicando un “cómo podemos cambiarlo”. Ello ha dilatado la investigación en el tiempo, dando como resultado una dirección de propuestas enfocadas a una empresa de aviación, pero no sólo aplicables a este campo, todo ello muy en línea con la que será nuestra hoja de ruta, la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* y el posterior *Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación*.

Por otra parte, debemos destacar en relación con la igualdad laboral, la reciente publicación de dos nuevos Reales Decretos: *Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo* que debe leerse junto al *Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres*, ambos publicados en fecha muy reciente y, a pesar de provocar cambios de última hora, resulta en un trabajo inédito y que demuestra que nuestras ideas forman parte de un futuro muy cercano y que va en línea con los planes del gobierno actual.

No podemos dejar de mencionar la actual crisis sanitaria⁴, sin ningún precedente cercano en las últimas décadas, que ha provocado que los gobiernos, la sociedad, y por supuesto el mercado de trabajo, se hayan tenido que adaptar a unas medidas sanitarias, sociales y económicas, lo que ha marcado nuestra investigación, convirtiéndose todo ello, en nuestra mayor limitación, no pudiendo prever los efectos en el mercado laboral, al no existir investigaciones rigurosas (aunque sí muchos discursos), ni la situación en la que quedarán las mujeres tras ella. Como tampoco podemos adelantar las consecuencias de las publicaciones recientes sobre los planes de igualdad y la transparencia retributiva, como tampoco de la ley del teletrabajo *Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia* (publicada tras los varios meses de confinamiento tras el estado de alarma e innumerables prórrogas, lo que ha derivado en una mayor incorporación de medios telemáticos a nivel laboral y que recoge una prórroga de la vigencia del *Plan Me Cuida* y que ofrece soluciones a la conciliación, como la reducción o adaptación de la jornada) que podrían suponer un avance en cuanto a medidas de conciliación y corresponsabilidad (asignatura pendiente) con un nuevo diseño de políticas de empresa más flexibles acercando diferencias. Tal situación ha obligado a un nuevo diseño de políticas empresariales, que podrían ocasionar una afección positiva en cuanto a unas menores diferencias en el mercado laboral (que estudiaremos) pero que, sin duda, deben venir con un cambio de mentalidad inicial para no correr el riesgo de retroceder las muchas décadas que se ha tardado en conseguir algunos progresos.

Tras toda esta pluralidad expuesta, puede entenderse que la metodología utilizada a lo largo de los capítulos ha sido muy plural y adaptada a las distintas fases del estudio. En un primer momento se realiza un estudio histórico bibliográfico, buscando los fenómenos destacables referidos a las mujeres y que afectan al mercado laboral, en forma de síntesis o anotaciones relevantes y tras una extensa revisión bibliográfica. Posteriormente, damos cuenta de las desigualdades en el mercado laboral analizando las diversas fuentes oficiales (principalmente INE, Eurostat, EAES e informes nacionales y europeos). Tras ello, un análisis de las principales fuentes normativas, jurisprudenciales

⁴ La crisis sanitaria vivida a lo largo del año 2020 (iniciada a finales del año 2019) y que espera alargarse, fue generada por el virus del SARS-COV-2, más conocido como COVID-19. Ha generado un fuerte impacto en la sociedad a nivel mundial. Se inició en China y de allí viajó debido a la globalización al resto de países, infectando y matando a miles de personas. Tanto los gobiernos, como las sociedades, y por supuesto el mercado de trabajo, han tenido que adaptarse a unas medidas sanitarias, sociales y económicas, sin ningún precedente cercano en las últimas décadas.

y políticas en materia de igualdad a nivel nacional, europeo e internacional, junto a las principales organizaciones involucradas, además de la protección de las desigualdades que se han ido encontrando en la aviación sobre el embarazo, la maternidad, la lactancia y las promociones salariales (que tardaban o nunca llegaban) en la aviación. Posteriormente se realiza un análisis terminológico propio, nunca antes realizado, tras una ardua tarea y una profunda investigación sobre la materia, rozando de nuevo otros campos, en este caso la filología, entrando de esta forma en el estudio del caso ADVENTIA, utilizando técnicas cuantitativas como cualitativas. Así podemos destacar, en primer lugar, el método estadístico, utilizado para descubrir las cifras en la profesión de piloto y en sus estudios previos, además de demostrar las razones por las que las mujeres no eligen esta profesión; descubrir los frenos que sufren (más aún en la actualidad al integrarse en los estudios oficiales de la Universidad de Salamanca “Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas”; destapar las trabas a las que se enfrentan las mujeres a lo largo de su vida, a la hora de elegir carrera, durante sus estudios y posteriormente, diferencias en los resultados, tanto durante el curso teórico como en su fase posterior de vuelo; dificultades en la incorporación laboral, analizando las tasas de mujeres y hombres piloto. Se utilizan además otros métodos como la comparativa de datos (proporcionados por la escuela de aviación), encuesta, entrevista o el grupo de discusión, ya referidas.

Para ello y con la metodología expuesta, la investigación se ha dividido en tres capítulos.

En el primer capítulo analizaremos las desigualdades y discriminaciones que acaecen en contra de las mujeres en la esfera laboral. Sin embargo, para su correcta comprensión, creemos necesario incluir un breve recorrido histórico en nuestro país, a fin de conocer de dónde se parte y el por qué. Así, conoceremos la historia de las mujeres y los orígenes de tales desigualdades laborales. Considerando además que ello ha derivado en los estereotipos de género y unas diferencias acusadas en el mercado laboral, como pueden ser la desigualdad en los salarios, feminización de la pobreza, segregación horizontal y vertical, entre otros, que analizaremos también desde un punto de vista político-social haciendo un recorrido por las principales normativas.

Cerraremos el primer capítulo con una comunicación sobre la *Tutela Judicial Efectiva del Derecho de Igualdad*. Para ello, estudiaremos la Carta Magna del ordenamiento

jurídico español, al estar plasmado como derecho fundamental, obteniendo así el máximo grado de protección, estando amparada (como veremos en el capítulo segundo tras el análisis de sentencias relacionadas con las desigualdades encontradas en el mundo de la aviación) ante juzgados y tribunales, convirtiéndose así en un pilar fundamental del Estado de Derecho. Estudiaremos las tres dimensiones de la igualdad (ante la ley, en la ley y en la aplicación de la ley), además del sistema de garantías y el desarrollo nacional y supranacional para la erradicación de las desigualdades por parte de los poderes públicos.

Una vez vistas cómo las desigualdades históricas encontradas tienen su reflejo en el mercado laboral, abordaremos gracias al segundo capítulo el estudio sobre la aviación, completamente masculinizado. Pero para ello, demostraremos cómo tales desigualdades quedan plasmadas en el lenguaje, estudiando desde una perspectiva de género, los principales textos de derecho aeronáutico, así como los principales convenios de aplicación (lo que nos ha obligado a enfrentarnos a ciertas dificultades por la dilatación en el tiempo y la aprobación de nuevos convenios a lo largo de estos años).

Una vez comprendido el marco jurídico, realizaremos un estudio pionero gracias a los datos cedidos por una de las principales y más importantes escuelas de aviación demostrando de esta forma que aún en la actualidad siguen existiendo profesiones completamente masculinizadas, siendo el trabajo de piloto una de ellas. En cinco años el número de mujeres colegiadas en España ha aumentado del 3% al 3,5% a pesar de los esfuerzos dedicados a la concienciación, la difusión del conocimiento e intento de ruptura con los estereotipos. Este trabajo ha resultado en ocasiones una ardua tarea de escudriñamiento, al no estar los datos publicados, pero gracias al mismo, se conocerá a fondo y se descubrirán las desigualdades que subyacen aproximándose la igualdad en ocasiones más a una utopía que a una realidad.

Cerramos este segundo capítulo con el análisis de las desigualdades encontradas en las profesiones de tripulante de cabina de pasajeros y de vuelo relacionadas con el embarazo y su protección jurisdiccional, centrándonos en los derechos relacionados con la maternidad (embarazo, extinciones de contrato, lactancia, promociones laborales) y sus diferentes supuestos en el ámbito empresarial aeronáutico, suponiendo ésta la más gravosa de las situaciones encontradas.

La última parte del trabajo la dedicaremos a analizar la igualdad desde una perspectiva empresarial (capítulo tercero). Para ello, estudiaremos la Responsabilidad Social Corporativa (origen, marco normativo, concepto, actores, claves, herramientas de implantación, centrándonos en el ámbito aeronáutico) desde la perspectiva de igualdad. Analizaremos la Ley Orgánica 3/2007 con el fin de, posteriormente, centrarnos en los Planes de Igualdad como parte de la Responsabilidad Social Corporativa y su relación con la citada Ley, especialmente los conceptos ambiguos que presenta) y determinaremos si las posteriores regulaciones (Real Decreto-Ley 6/2019 y Real Decreto 901/2020 por el que se aprueba el Reglamento sobre Planes de Igualdad) los desarrolla. Ello (además de la Ley del Teletrabajo por la incorporación de los medios telemáticos a nuestras vidas tras la crisis sanitaria del 2020) ha ido obligando a reformular continuamente el capítulo, por lo que podemos decir que es el más “vivo” y dinámico de los tres.

Incorporaremos los Planes de Igualdad como parte del *compliance* laboral y estudiaremos las fases de creación de un plan, centrándonos en propuestas de un nuevo código ético empresarial para una empresa de aviación, que hemos denominado Responsabilidad Social y Ambiental Corporativa, con la creación de sellos de calidad para el desarrollo de la misma, confiando así en que una empresa socialmente responsable es económicamente sostenible. La igualdad es rentable y no podemos esperar que llegue tan sólo con las políticas e instrumentos normativos, sino que la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral puede venir de la mano de nuevas e innovadoras propuestas, como la apuesta por la dimensión social de la RSC, frecuentemente olvidada y los planes de igualdad como parte vital de la misma. Éstos últimos supondrán el cierre de la investigación, en forma de medidas para promover la igualdad de oportunidades en la empresa o propuestas para la concienciación de la sociedad castellano leonesa desde la Universidad como organización que representa la transferencia de conocimientos a la sociedad, transmitiéndolos y produciéndolos, y con un plan pionero de acercamiento de Universidad y Empresa, que podría impulsar una adecuada formación en la materia y la creación de nuevo tejido empresarial así como la retención del talento.

BIBLIOGRAFÍA

- Adelantado, J., Noguera, J.A, Rambla, X. (2000). El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales. En *Cambios en el Estado del Bienestar: políticas sociales y desigualdades en España*. Barcelona: España. Icaria, 1-27.
- Actis Di Pasquale, E.; Atucha, A. J. (2003). Brechas salariales: discriminación o diferencias de productividad. *Momento Económico*, (126), 23-33.
- Adsuar, J.C. (2003). *Derecho Aéreo*. 2ª Edición. Madrid: España. Thomson Paraninfo.
- Agra, M.X. (1992). El emblema de lo privado. Notas sobre filosofía política y crítica feminista. *Isegoría* (6), 161-166.
- Aguado-Bloise, E. (2014). La conciliación: dilemas abiertos. Malestares latentes, pactos incumplidos, incoherencias y desencuentros. *Quaderns de ciències socials* (27), 1-36.
- Aguilasochó, D., Brunet, I., Galeana, E. (2010). Marginación y desigualdad de género en España. *Red Internacional de Investigadores en Competitividad* 4 (1), 1262-1281.
- Aguirre, D.; Hoteit, L.; Rupp, C.; Sabbagh, K. (2012). Empowering the Third Billion Women and the World of Work in 2012. *Booz&company*.
- Andreu, A. (2005). *La Responsabilidad Social Corporativa: un concepto por definir*. CIRIEC-España (53), 125-135.
- Antón, B. (2016). *Principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas*. ONU Mujeres. México.
- Alba, A. (2000). *La riqueza de las familias. Mujer y mercado de trabajo en la España democrática*. Ariel Sociedad Económica. Barcelona: España.
- Albert, J.J.; Soto-Arteaga, A. (2018). Las leyes de igualdad de género en España. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming social* (2).
- Alcañiz, M. (2015). Crisis, precariedad y desigualdad de género en España y en Italia. *OBETS, Revista de Ciencias Sociales* 10 (1), 97-125.
- Alfageme, A. (2014). Violencia, la condena más injusta. En *Miradas y retos del siglo XXI*. El País Semanal Mujeres. Madrid: España, 140-144.
- Alfaro, C. (2010). La mujer y el trabajo en la Hispania prerromana y romana. *Mélanges de la Casa de Velázquez*. 40 (2), 15-38.
- Alujas, J.A. (2010). La igualdad de género en el mercado de trabajo: el papel de las políticas de empleo en España. *RUCT* (11), 61-80.
- Álvarez, A.; Gómez, C. (2010). Conflicto trabajo-familia, en mujeres profesionales que trabajan en la modalidad de empleo. *Pensamiento psicológico* 9 (16), Cali: Colombia, 89-106.

- Álvarez, E., Figueruelo, A., Nuño, M.D. (2011). *Estudios interdisciplinarios sobre igualdad*. Madrid: España. Iustel.
- Álvarez, E., Garrido, V., Tur, R. (2011). *Derecho Constitucional*. Madrid: España. Tecnos.
- Ayala, J. G., Altés, E., Melús, M. E., Soriano, J., Gómez, M. J. C. (2002). La prensa diaria por dentro: mecanismos de transmisión de estereotipos de género en la prensa de información general. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (28), 225-242.
- Aparicio, J. (2003). El Derecho Aeronáutico. En *Seminario de Derecho Aeronáutico*. Madrid: España. Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial. Fundación AENA.
- Aparicio, J. (2007a). Introducción al Derecho Aeronáutico: El Hecho de la Navegación Aérea y la Regulación Jurídica de sus Consecuencias. En *Seminario de Especialización en Derecho Aeronáutico*. Madrid: España. Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial. Fundación AENA.
- Aparicio, J. (2007b). Protección Penal de la Navegación Aérea Internacional. En *Seminario de Especialización en Derecho Aeronáutico*. Madrid: España. Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial. Fundación AENA.
- Aparicio, G. (2014). *La igualdad entre hombres y mujeres en el empleo público y laboral*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho.
- Aragón, C. (2017). De la conciliación a la tímida corresponsabilidad: análisis de las medidas que favorecen un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares contenidas en la ley y en los planes de igualdad. *La negociación colectiva como vehículo para la implantación efectiva de medidas de igualdad*. Universidad Carlos III de Madrid: España, 49-63.
- Arenal, C. (1974). La mujer del porvenir. En *La emancipación de la mujer en España*. Ediciones Júcar. Madrid.
- Arroyo, L. (2017). *Percepción de los hombres ante la igualdad de género en el ámbito laboral: relación entre la igualdad legal y la igualdad efectiva*. Trabajo presentado para optar al título de Doctor en Sociología. Universidad de Salamanca.
- Arteaga, A.; Ramón, S. (2009). Liderazgo resonante según género. *Multiciencias* 9 (3), 289-295.
- Asián-Chaves, R.; Muñoz, C. (s.f). Distintas visiones de igualdad de género. *IV Congreso de Economía Feminista*, Universidad Pablo de Olavide. Sevilla: España. 1-27. Recuperado de <http://singeneroddedudas.com/>.
- Ayuntamiento de Palma (2017). Dades d'atenció de la XADPEP. Memòria conjunta 2017. Recuperado de <https://www.palma.cat/>.
- Babcock, L., Laschever, S. (2009). *Women don't ask: Negotiation and the gender divide*. Princeton University Press.

- Bachelet, M. (2014). Aprendizajes de una historia. En *Miradas y retos del siglo XXI*. El País Semanal Mujeres. Madrid: España, 11-68.
- Balaguer, F. (2017). El Derecho Constitucional. En *Manual de Derecho Constitucional*. Capítulo I, volumen I. Madrid: España. Tecnos.
- Ballester, M.A. (2012). La era de la corresponsabilidad: los nuevos retos de la política antidiscriminatoria. *Lan Harremanak* (25). Igualdad y no discriminación por razón de género en las relaciones laborales, 53-77.
- Banco Mundial (2017). *Tasa de natalidad*. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/>.
- Barberá, T., Estellés, S., Dema, C.M. (2009). Obstáculos en la promoción profesional de las mujeres: El “techo de cristal”. *3rd International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management*. XIII Congreso de Ingeniería de Organización, Barcelona: España, 133-142.
- Barberá, T., Dema, C.M., Estellés, S., Devece, C. (2011). La (des)igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral: la segregación vertical y horizontal. *5th International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management*. XV Congreso de Ingeniería de Organización, 986-995.
- Barsh, J.; Yee, L. (2012). *Unlocking the full potential of women at work*. McKinsey&Company.
- Bartolomé, J. M. S. (2017). La prevención y el control de la seguridad (Security) de las aerolíneas. En *El derecho aéreo entre lo público y lo privado: Aeropuertos, acceso al mercado, drones y responsabilidad*. Universidad Internacional de Andalucía, 132-163.
- Barrena, G. (2012). *El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. México: Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 3.
- Barrére, M.A. (2002). La Acción Positiva: análisis del concepto y propuestas de revisión. Ponencia presentada en la *Jornada de Políticas Locales para la Igualdad entre Hombres y Mujeres*. Vitoria-Gasteiz: España.
- Barrére, M.A. (2003). Igualdad y “discriminación positiva”: un esbozo de análisis teórico-conceptual. En *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho* (9), 1-27.
- Belmonte, J., Guillamón, S. (2008). *Co-educar la mirada contra los estereotipos de género en TV*. Comunicar, nº31, v. XVI, *Revista Científica de Educomunicación*, 115-120.
- Berganza Conde, M. R., del Hoyo Hurtado, M. (2006). La mujer y el hombre en la publicidad televisiva: imágenes y estereotipos. *ZER: Revista de Estudios de Comunicación= Komunikazio Ikasketen Aldizkaria*, 11 (21), 161-175.
- Bernárdez Rodal, A. (2017). Los estudios universitarios feministas y con perspectiva de género en España (2010-15). *Revista de Comunicación de la SEECI*, Año XXI (42), 44-60.

- Birgin, H., Gherardi, N. (2008). El acceso a la justicia como un derecho humano fundamental: retos y oportunidades para mejorar el ejercicio de los derechos de las mujeres. En A. Etchegoyen (cord.), *Mujer y Acceso a la Justicia. Conferencia*, 87-106.
- Birriel, M.M. (2000). Mujeres e historia. En *XIII Coloquio de Historia Canaria-Americana/ VIII Congreso Internacional de Historia de América AEA*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1124-1140.
- Bonino, E. (2014). Del feminismo al despertar femenino. En *Miradas y retos del siglo XXI. El País Semanal Mujeres*. Madrid: España, 72.
- Bonino, L. (2003). Las nuevas paternidades. *Cuadernos de trabajo social*, 16, 171-182.
- Bonino, L. (2003). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes* (6), 7-35.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama, 12.
- Borge, M. (2012). La discriminación positiva: ¿Acción afirmativa o acción segregacionista?. *CEGESTI Éxito Empresarial*, 204.
- Bravo, C. (2010). Políticas de igualdad en la Unión Europea: la presidencia española de la Unión. *Observatorio Mujer, Trabajo y Sociedad*. Centro de Estudios, Investigación e Historia de Mujeres. Fundación 1º de Mayo, 4-7.
- Bridges, D., Neal-Smith, J., Mills, A.J. (2014). *Absent Aviators: Gender Issues in Aviation*. New York: USA. Routledge.
- Brizendine, L. (2007). *El cerebro femenino*. RBA libros. Barcelona: España.
- Browne, C., Di Battista, A., Geiger, T., Gutknecht, T. (2015-2016). World Economic Forum: *The Executive Opinion Survey: The Voice of the Business Community*. Chapter 1.3.
- Buedo, S. (2015). Mujeres y mercado laboral en la actualidad, un análisis desde la perspectiva de género: genéricamente empobrecidas, patriarcalmente desiguales. *Revista de Educación Social* (21), 64-83.
- Bustos, M. A. G. (2006). La mujer ante el siglo XXI. *Una perspectiva desde el ordenamiento jurídico administrativo*. @becedario, 3-4.
- Bustos, M. A. G. (2009). *Mujer ante el ordenamiento jurídico: soluciones a realidades de género*. Barcelona: España. Atelier Libros Jurídicos, 31-34.
- Bustos, M. A. G. (2015). Género y Administración Pública en *Máster de Estudios Interdisciplinarios de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- Cáceres Ruiz, J.I., Escot Mangas, D. L., Fernández Cornejo, J. A., Saiz Briones, D. J. (2004). *La segregación ocupacional y sectorial de la mujer en el mercado de trabajo español*. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/6830/1/0406.pdf>.
- Cahill, L. (2006). Why sex matters for neuroscience. *Nature Reviews Neuroscience* 7(6), 1-8.

- Cal, M.L.; Jubeto, Y.; Larrañaga, M. (2013). Análisis de los trabajos en España desde un enfoque de género: transformaciones y retos. En *IV Congreso de Economía Feminista*, 1-25. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla: España.
- Callejón, F. B., Villar, G. C., Aguilar, J. F. L., Callejón, M. L. B., y Martos, J. A. M. (2017). *Manual de Derecho Constitucional*. España. Tecnos. Duodécima edición.
- Calvo, A.L y Areal, S. (1999). Seminario sobre Derecho Aeronáutico. Madrid: España. Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Derecho Privado y de la Empresa. Colección Monografías.
- Calvo, M. (2007). *Niñas y niños, hombres y mujeres: iguales pero diferentes*. España. Almuzara.
- Calvo, M.D. (2015). Derecho y Administración Sanitaria en *Máster Estudios Interdisciplinarios de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- Cámara, G. (2017). El sistema de los derechos y libertades. En *Manual de Derecho Constitucional*. Madrid: España. Tecnos.
- Campillo, I. (2014). Desarrollo y crisis de las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en España (1997-2014). Un marco explicativo. *Investigaciones Feministas* (5), 207-231.
- Canaveris, G. (2014). *Historia de la medicina aeronáutica*. Buenos Aires, Argentina: Dunken, 18.
- Canessa, M.F. (2012). Los Derechos Humanos Laborales en el Derecho Internacional. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* 23 (1), 115-144.
- Carbajo, J. (2003). Las mujeres en el Franquismo (1965-1975): estructura y roles familiares femeninos. En *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX* (II), 185-222.
- Carbajo, J. (2003). Mujeres y educación (1965-1975). En *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX* (II), 223-253.
- Carbajo, J. (2003). Mujeres, trabajo y salarios. Jornada, promoción y capacidad adquisitiva de las españolas (1965-1975). En *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX* (II), 255-330.
- Caridad y Ocerín, J.M.; Núñez-Cortes Contreras, P.; Millán Vázquez de la Torre, G. (2006). Eficacia de las políticas activas de empleo femenino de ámbito estatal. *Temas laborales* (86), 135-169.
- Carmona, E. (2018). Los principales hitos jurisprudenciales del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de igualdad de género. *Teoría y Realidad Constitucional* (42). UNED, 311-334.
- Carreras, A., Subirats, M., Tomé, A. (2012). La construcción de las identidades de género en la etapa 0-3. Primeras exploraciones. *Diálogos en la cultura de paridad. Reflexiones sobre feminismo, socialización y poder*. Universidad de Santiago de Compostela, 1-17.
- Casado, J. M.; Simón, H. (2014). La evolución de la estructura salarial en España (2002-2010). *VI Jornadas de Economía Laboral*, 1-28.

- Castro, R. (2013). *Ministerio de igualdad: Avances, mitos y reticencias*. Conigualdad. Org. Recuperado de http://www.conigualdad.org/descargas/MinisterioIgualdad_libro.pdf.
- Castrosín, N., Álava, M.J. (2002). *Descubrir las profesiones en la Aeronáutica*. Madrid: España. Aena.
- Cebrián, I.; Moreno, G. (2007). El empleo femenino en el mercado de trabajo en España. *Temas laborales* (91), 35-56.
- Chicano, E. (2011). Marco Europeo de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres y su implicación en las políticas locales y regionales. *Políticas Públicas para la igualdad: avances y retos*. Congreso Gune-Gipuzkoa. San Sebastian: España, 1-16.
- Clancy, S. (2007). ¿Por qué no hay más mujeres en la cima de la escala corporativa: debido a estereotipos, a diferencias biológicas o a escogencias personales? *Academia. Revista Latinoamericana de Administración* (38), 1-8.
- Cobo, R. (1993). Mujer y poder: El debate feminista en la actual filosofía política española. *Revista Internacional de Filosofía Política* (1), 165-177.
- Colás, M. P., Villaciervos, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista Investigación Educativa*, 25 (1), 35-58.
- Conde, L.A. (2013). *Manual del usuario del programa de exámenes on line de conocimientos teóricos para la obtención de licencias y habilitaciones (MUPET)*. AESA, 1-50.
- CNMV (2015). Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, 7-47.
- Comisión Europea. (2017). *Libro Blanco sobre el futuro de Europa. Reflexiones y escenarios para la Europa de los veintisiete en 2025*. 6-29.
- Comisión Europea: (2017). *Libro Blanco sobre el futuro de Europa: Vías para la unidad de la UE de 27 Estados miembros* (DOUE 29 de abril de 2017 y BOE. Recomendación 2017/761).
- Concilia2 (2017): *Diez años después de la Ley de Igualdad. Retrato de una crisis*.
- Conde, E. Á., Tur R. A. (2015). *Derecho constitucional*. Madrid: España. Tecnos. Séptima edición.
- Cook, R. J., Cusack, S. (2010). *Estereotipos de género: perspectivas legales transnacionales*. Profamilia.
- Cooper, J. C. (1952). The International Air Navigation Conference, Paris 1910. En *The Journal of Air Law and Commerce*. Volume 19 (2).
- Correa, M. E., Flynn, S., Amit, A. (2004). Responsabilidad social corporativa en America Latina: una visión empresarial. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. *UN CEPAL SERIE Medio ambiente y desarrollo* (85). Santiago de Chile.

- Cortés, I. (2013). Conferencia inaugural: educación en igualdad para prevenir la violencia de género. *Violencia de género e igualdad. Una cuestión de Derechos Humanos*. Comares. Granada: España, 1-8.
- Corvo, M. (2014). Igualdad de la mujer en el ámbito privado. En *Máster de Estudios Interdisciplinares de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- Cuberes, D.; Teignier, M. (2012). Gender gaps in the labor market and aggregate productivity. *Working Paper*. Department of Economics, University of Sheffield.
- Cuesta, J. (2003). La otra mitad de la humanidad. *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX (I)*. Instituto de la Mujer. Madrid: España.
- Cruz, J. (2018). *Compendio de Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid: España.
- Davey, C.L.; Davidson, M. (2000). The Right of Passage? The Experiences of Female Pilots in Commercial Aviation. *Feminism and Psychology*. SAGE. Vol. 10 (2), 195-225.
- De Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo. *Los hechos y los mitos* (1), 23.
- De Beijing, D. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/>.
- De Buján, A. F. (2002). *Sistemática y "Ius Civile" en las obras de Quintus Mucius Scaevola y De Accursio*. Madrid: España. Universidad Autónoma de Madrid.
- De la Cuesta, M. (2004). El porqué de la responsabilidad social corporativa. *Boletín Económico de ICE* (2803).
- De la Orden, M. (2017). *Análisis de la educación diferenciada en un contexto de políticas educativas igualitarias*. Máster en Género, Identidad y Ciudadanía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cádiz.
- De la Rica, S. (2017). Las Brechas de género en el mercado laboral español y su evolución a lo largo del ciclo de vida. *Revista Fundación Ramón Areces* (16), 59-71.
- De la Torre, D. (s.f). *Organización social y población de la Hispania visigoda*, 6. Recuperado de https://www.academia.edu/9150519/Organizaci%C3%B3n_social_y_poblaci%C3%B3n_de_la_Hispania_visigoda.
- Bueno, F. (2013). Análisis procesal de la violencia de género ejercida a través de internet. *Violencia de género e igualdad. Una cuestión de Derechos Humanos*. Comares. Granada: España, 11-21.
- Bueno, F. (2014). Tutela Judicial del Derecho de Igualdad en *Máster de Estudios Interdisciplinares de Género*. Universidad de Salamanca. Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- De Querol, R. (2014). También es cosa de hombres. En *Miradas y retos del siglo XXI*. El País Semanal Mujeres. Madrid: España, 94.

- Dechand, C. Y. (2016). Mito “mujer= madre” y sus efectos en la subjetividad femenina. En *VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires: Argentina, 205-208.
- Del Granado, J.J. (2009). *La Genialidad del Derecho Romano, una perspectiva desde el análisis económico del derecho*, traducción de Maximiliano Marzetti. Porto Alegre. En *Revista do Ministério Público do RS* (63), 167-195.
- Del Pozo, M. (2015). *Máster de Estudios Interdisciplinarios de Género*. Universidad de Salamanca. Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- Del Río, C.; Alonso-Villar, O. (2007). Diferencias entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo: desempleo y salarios. *Seminario Economía e igualdad de género: retos de la Hacienda Pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales IEF, Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid: España.
- Del Río, C.; Gradín, C.; Cantó, O. (2008). Pobreza y discriminación salarial por razón de género en España. *Revista de Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública* (184), 67-98.
- Del Rosario, M. C., Vargas, D. G. (2018). Roles y estereotipos de género en publicidad infantil: ¿Qué ha cambiado en las últimas décadas? *aDResearch: Revista Internacional de Investigación en Comunicación*, (18), 80-99.
- Del Valle, A. (2016). Bondades y debilidades de una década de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. *Aequalitas* n° 39. 2016. Páginas 12-28.
- Delgado, C., Del Pozo, M., León, M., Ibáñez, M.L. (2014). *Violencia de género e igualdad en el ámbito rural*. Santiago de Compostela: España. Andavira Editora.
- Delgado, C.; Gutiérrez García, A. (2012). Prostitución: notas para un análisis psicosocial de la coacción al consentimiento. *Igualdad. Retos para el siglo XXI*. Andavira, Santiago de Compostela: España, p. 39-58.
- Delgado, G. (2001). Régimen De La Responsabilidad Contractual Del Transportista En El Derecho Internacional Aéreo Privado: Pasado y Futuro. *Revista De La Facultad De Derecho* (56).
- Díaz, G. (2008). *Descubrir el Derecho Aeronáutico*. Madrid: España. Aena.
- Diez, M. (2009). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid: España. Tecnos.
- Dollar, D.; Gatti, R. (1999). Gender Inequality, Income, and Growth: Are Good Times Good for Women? *PRR on Gender and Development Working Paper Series* (1).
- Domínguez, M. (2009). La división del trabajo doméstico en las parejas españolas. Un análisis de uso del tiempo. *Revista internacional de sociología*, 70 (1). P.153-179

- Dueri, E.M. (1988). *Introducción al Estudio de Derecho Aeronáutico*. Bogotá: Colombia. Universidad Pontificia Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas.
- Elborgh-Woytek, K., Newiak, M., Kochhar, K., Fabrizio, S., Kpodar, K., Wingender, P. y Schwartz, G. (2013). Las mujeres, el trabajo y la economía: Beneficios macroeconómicos de la equidad de género. *Documento de análisis del personal técnico del FMI*.
- Elshtain, J.B. (1987). *Mujeres y guerra*. Nueva York. University of Chicago Press.
- El país (2016). *El Forges más feminista*. Recuperado de <https://elpais.com/>.
- Emakunde (2003). Instituto Vasco de la Mujer. *Las mujeres y el lenguaje*, dossier. Vitoria-Gasteiz: España. Recuperado de <http://www.emakunde.euskadi.net/>.
- Emakunde (2012). Instituto Vasco de la Mujer. *Informe Brecha Salarial: Causas e Indicadores*. Vitoria-Gasteiz: España, 25-47
- Escapa, R., Martínez, L. (2008). *10 porqués para la igualdad*. Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo. Generalitat de Cataluña: España, 6-22.
- Escobar, C. (2009). La Protección Internacional de los Derechos Humanos (I) y (II). En *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid: España. Tecnos. Capítulos XXVII y XXVIII, 649-698.
- Escot, L.; Fernández Cornejo, J.A.; Herráez González, A.; Infestas Maderuelo, M.; Martínez Dubla, T. (2006). *Discriminación salarial de género en el mercado laboral español: un análisis comparativo por Comunidades Autónomas*. Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/>.
- Escrivá, B. (2017). Contribución de la mujer en misiones internacionales de las Fuerzas Armadas. *Sanidad mil*, 73 (1), 40-45.
- Esteban, J. y Trevijano, P. J. G. (1993). *Curso de derecho constitucional español* (Vol. 2). Servicio Publicaciones Facultad Derecho Universidad Complutense.
- Expansión (2019). *España-Salario Medio*. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/mercado-laboral/salario-medio/espana>.
- Espín, E. (2003). La Constitución como norma. *Manual de derecho constitucional, vol.I. El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos*. Valencia: España. Tirant lo Blanch.
- Espín, J. V, Marín Gracia, M. A, Rodríguez Lajo, M. (2006). Las imágenes de las mujeres en la publicidad: estereotipos y sesgos. *Redes. com: revista de estudios para el desarrollo social de la Comunicación*, (3), 77-90.
- Espinar, E. (2006). Imágenes y estereotipos de género en la programación y en la publicidad infantil. Análisis cuantitativo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 9 (61).
- Expósito, F., Moya, M. C., & Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología social*, 13(2), 159-169.

- Expósito, G.M. (2007). Faetón: Antes y Después De Ovidio. *Anuario De Estudios Filológicos*, no. 30, 269-280.
- Fernández, J.A, Escot, L., Del Pozo, E.M., Belope Nguema, S., Castellanos Serrano, C., Martínez, M., Bernabeu, A., Fernández Franco, L., Cáceres, J.I. (2018). Brecha madre-padre en el uso de las medidas de conciliación y su efecto sobre las carreras profesionales de las madres. *AEDIPI Análisis Económico y de la Diversidad y Políticas de Igualdad*. Universidad Complutense Madrid: España.
- Fernández, O. (2011). Las mujeres en el Islam: una aproximación. *Brocar* (35). 267-286.
- Fernández, P. (2014). Género y Discapacidad. *Violencia de Género e Igualdad (aspectos jurídicos y sociológicos)*. Universitas. Madrid: España.
- Fernández, R. (2009). *Responsabilidad Social Corporativa. Una nueva cultura empresarial*. Alicante: España. Editorial Club Universitario. 9-42.
- Figueroa, A. (2008a). *Estudios Interdisciplinarios sobre igualdad y violencia de género*. Granada: España. Comares. 173-192, 267-283.
- Figueroa, A. (2008b). La igualdad compleja en el constitucionalismo del siglo XXI. Referencia especial a la no discriminación por razón de sexo. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Número conmemorativo sexagésimo aniversario. 245-271.
- Figueroa, A. (2012). Introducción de la perspectiva de género en el Derecho Penal. *Igualdad. Retos para el siglo XXI*. Andavira. Santiago de Compostela: España. 59- 76.
- Figueroa, A. (2015). La reforma de la justicia universal y su influencia en la violencia de género. Especial referencia a la que sufren las niñas. Ponencia presentada en el congreso *Violencia de Género: un problema de derechos humanos*. Universidad de Salamanca: España.
- Figueroa, A., León, M. (2014a). Derechos Fundamentales y Libertades Públicas de las mujeres en *Máster de Estudios Interdisciplinarios de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- Figueroa, A., León, M. (2014b). *Derechos y Libertades en la sociedad actual*. Granada: España. Comares. 3-19.
- Figueroa, A., Del Pozo, M., León, M. (2014). *¿Por qué no hemos alcanzado la igualdad?*. Santiago de Compostela: España. Andavira Editora. 161, 223-225.
- Folchi, M., Guerrero, M.J., Madrid, A. (2008). El Convenio de Montreal de 1999, regulación del overbooking y otros temas. *Estudios de Derecho Aeronáutico y Espacial*. Sevilla, España: Marcial Pons.
- Frailé, E. (2014). Metodología de la Investigación en *Máster de Estudios Interdisciplinarios de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.

- Fraser, N. (1997). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época postsocialista. *Iustitia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*. Bogotá: Colombia. 17-54.
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH (2006). *Garantías Constitucionales, Manual Técnico*. Ecuador: Serie Capacitación #5 segunda edición.
- Gala, C. (2011). Conciliación de la vida laboral y familiar: permiso de paternidad. *Estudio sobre la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Barcelona: España. 69-74.
- Gálvez, L. (2013). Mujeres, Crisis, Trabajos y Economía. *Estrategias sociales y sindicales para el empoderamiento de las mujeres*. Secretaría confederal de la mujer. CCOO. 7-17.
- Gamarnik, C. E. (s.f). *Estereotipos sociales y medios de comunicación: un círculo vicioso*. Buenos Aires: Argentina.
- García, A. (2017). Machismo y micromachismos en Internet: una aproximación exploratoria basada en ciberetnografía. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, (13). 33-54.
- García, B. (s.f). Implantación de la Responsabilidad Social. Buenas Prácticas. *La Responsabilidad Social de las empresas de economía social; estrategia competitiva*.
- García, J. (2017). *Damas del aire. Las pioneras de la aviación española*. Jaén: España. Libros.com.
- García, L. (2015). Ageism, la otra discriminación. Castigada por ser mujer, madura y “sexy”. *El País, S moda*. 183.
- García, M. (2005). *Descubrir los pioneros de la aviación*. Madrid: España. Aena.
- García, M. P. (2007). Discriminación por razón de sexo y derecho contractual en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Derecho Privado y Constitución*, (21). 131-166.
- García-Cesto, M. (2018). El contexto socio-demográfico de la inserción de la mujer en el trabajo fuera del hogar. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, (6), 4. Recuperado de <http://ejcls.adapt.it/>.
- García-Retamero, R.; López-Zafra, E. (2008). Atribuciones causales sobre éxito y fracaso y percepción del liderazgo femenino. *Estudios de Psicología*, 29(3), 273-287.
- Garrido, M. (2007). Estereotipos de género en la publicidad. La creatividad en la encrucijada sociológica. *Creatividad y sociedad: revista de la Asociación para la Creatividad*. 11, 53-71.
- Gaytán, S. P.; Teba Quirós, L. (2018). Análisis comparativo del impacto, de la segregación de los datos por género, en los protocolos de investigación de fisiología reproductiva y cardio-

- respiratoria. *Investigación y género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad*. VII Congreso universitario internacional investigación y género. Universidad de Sevilla.
- Gila, J., Guil, A. (1999). La mujer actual en los medios: estereotipos cinematográficos. *Comunicar* (12). Sevilla: España. 89-93.
- Goiriena, A. (2005). La custodia compartida, el interés del menor y la neutralidad de género. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* (16). 52-57.
- González, F.J.; Vega, F.J. (2011). *Derecho Aéreo y Procedimientos ATC*. Madrid: España. AVA (Actividades Varias Aeronáuticas). 3ª edición.
- González, P. (2018). La educación femenina en Roma: rompiendo tópicos. *Investigación y género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad*. VII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género. Universidad de Sevilla. SIEMUS Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres.
- González, A.; Madrid, J.M. (1996). Políticas para la igualdad de oportunidades de la mujer: educación, formación y empleo. *Revista Española de Educación Comparada* (2). 117-137.
- González-Lebrero, R. (s.f). *Accidentes e incidentes de aviación y su investigación técnica*. Recuperado de <http://web.icam.es/>.
- Gorjón, M. C. (2013). Ciudadanía y mujeres. Aspectos socio-culturales a tener en cuenta por el Derecho Penal. *Violencia de Género e Igualdad. Una cuestión de Derechos Humanos*. Comares. Granada: España. 353-363.
- Gradín, C.; Del Río, C. (2009). Aspectos distributivos de las diferencias salariales por razón de género en España: Un análisis por subgrupos poblacionales. *Hacienda pública española* 189 (2). 9-46.
- Grande-Marlaska, F. (2012). El acoso escolar por razón de orientación sexual: el bullying. *Igualdad. Retos para el siglo XXI*. Andavira. Santiago de Compostela: España. 77-89.
- Grosman, C.; Meterman, S.; Adamo, M. (1989). *Violencia en la familia: la relación de la pareja, aspectos sociales, psicológicos y jurídicos*. Buenos aires, Universidad.
- Guardia, S. B. (2005). Historia de las mujeres: un derecho conquistado. *La escritura de la historia de las mujeres en America Latina: el retorno de las diosas*. Centro de Estudios La Mujer en la Historia de América Latina, CEMHAL. 13-27.
- Guasch, O. (s.f). Los hombres y los retos de género para el siglo XXI. *Actes de Congènere: la representació de gènere a la publicitat del segle XXI*. 1-4.

- Guerrero-Puerta, L. (2017). La coeducación en España, un paseo por su recorrido histórico. *II Congreso sobre Desigualdad Social, Económica y Educativa en el Siglo XXI*. Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Gutiérrez, B.; Ibáñez, M. L. (2013). La temática del acoso escolar en las noticias televisivas de las cadenas generalistas españolas. *Violencia de género e igualdad. Una cuestión de Derechos Humanos*. Comares. Granada: España. 125- 138.
- Gutiérrez, M. (2014). Desigualdades de género en *Máster de Estudios Interdisciplinarios de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- Guzzatti, J.; Nicklas, B. (2003). From the Wright Flyer to the Space Shuttle: A Historical Perspective of Aircraft Accident Investigation. *From the Wright Brothers to the Right Solutions-100 Years of Identifying Safety Deficiencies and Solutions*. Washington. D.C. USA.
- Hamilton, E. (1960). *Manual de Derecho Aéreo* (No 35). Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile. 2ª edición.
- Harari, Y.N. (2015). *Sapiens A Brief History of Humankind*. Vintage. Penguin Random House. United Kingdom.
- Harding, S. (1995). Después del eurocentrismo: desafíos para la investigación feminista en Occidente. En *Feminismo, ciencia y transformación social*. Servicio de Publicaciones. 13-30.
- Harris, M. (1974). *Vacas, Cerdos, Guerras y Brujas. Los Enigmas de la Cultura*. Alianza Editorial.
- Herrera, R. (2011). Sobre la necesidad de una nueva regulación de la guarda y custodia compartida. *Actualidad civil* (10). 1131-1146.
- Holland, B. (2017). *Meet the Night Witches, the Daring Female Pilots Who Bombed Nazis By Night*. History Stories. Recuperado de <http://www.history.com/>.
- Huete, L. (2014). Ser, pero ser menos. En *Miradas y retos del siglo XXI*. El País Semanal Mujeres. Madrid: España. 130-138.
- Hynes, G., Puckett, M. (2011). Feminine leadership in commercial aviation: success stories of women pilots and captains. *Journal of Aviation Management and Education*.
- Ibáñez, M. L. (2003). Violencia contra las mujeres. *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX*. (IV). Instituto de la Mujer. Madrid: España.
- Ibáñez, M. L. (2003). Acoso sexual en el ámbito laboral. *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX*. (IV). Instituto de la Mujer. Madrid: España.
- Ibáñez, M. L. (2012). Violencia de género contra gestantes. *Igualdad. Retos del siglo XXI*. Andavira. Santiago de Compostela: España. 107-123.

- Iberia (2012). *Iberia y sus uniformes: capítulo uno*. Disponible en <http://megustavolar.iberia.com/>.
- Iberia (2015). *Memoria de responsabilidad social corporativa*. Recuperado de <https://grupo.iberia.es/>.
- ICAO (1944). *Convention on International Civil Aviation*. Disponible en <https://www.icao.int/>.
- ICAO (2015). *List of delegates*. Disponible en <https://www.icao.int/>.
- Iglesias, M.A. (2007). Organizaciones Internacionales de Aviación Civil. En *Seminario de Especialización en Derecho Aeronáutico*. Madrid: España. Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial. Fundación AENA.
- Iglesias, C.; Llorente Heras, R. (2010). Evolución reciente de la segregación laboral por género en España. *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo* (11).
- INE (2014). *España en cifras 2014*. Recuperado de <https://www.ine.es/>.
- INE (2018). *Mujeres y hombres en España*. Recuperado de <https://www.ine.es/>.
- Instituto de la Mujer (s.f). *Los planes de igualdad entre mujeres y hombres en la negociación colectiva*. Observatorio 13. Ministerio de Igualdad.
- Instituto de la Mujer (s.f). *Manual para elaborar un Plan de Igualdad en la empresa. Aspectos básicos*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Políticas de Igualdad. Unión Europea.
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2014). *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades PEIO 2014-2016*. Disponible en <http://www.inmujer.gob.es/>.
- Jara, A. (2018). *Fundamentos filosóficos-antropológicos presupuestos en la ideología de género*. Tesis para optar al Grado Académico de Maestro en Bioética y Biojurídica. Universidad de Chiclayo, Perú.
- Jelinek, E. C. (1987). Disguise autobiographies: Women masquerading as men. En *Women's Studies International Forum* 10 (1). Pergamon. 53-62.
- Jeppensen, E. (2004). *Air Law (Air Transport Pilot Training)*. Jeppensen GMBH. Germany: Berlín.
- Johnson Lewis, J. (2017). Women in Aviation. *A Chronology of Women Pilots and Women's Flight History*. Recuperado de <https://www.thoughtco.com/women-in-aviation-timeline-3528458>.
- Key Indicators of the Labour Market (KILM) (2015)*. International Labour Office. Geneva. Ninth edition.
- Kuhn, A. K. (1920). International aerial navigation and the peace conference. En *American Journal of International Law*, 14(3), 369-381.
- La Rosa, J. (2009). El acceso a la justicia como condición para una reforma judicial en serio. *Derecho PUCP* (62). 115-128.

- Lacalle, M.L. (2007). La responsabilidad civil en el transporte aéreo: los seguros aeronáuticos. En *Seminario de Especialización en Derecho Aeronáutico*. Madrid: España. Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial. Fundación AENA. 247-273.
- Lachiri, N. (1993). La vida cotidiana de la mujer en al-Andalus y su reflejo en las fuentes literarias. *Árabes, judías y cristianas. Mujeres en la Europa Medieval*, Feminae, Universidad de Granada. 103-122.
- Lasala, C. (2001). El Prejuicio del sexo en la atribución de la guarda y custodia de los hijos e hijas. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* (7). 14-19.
- Lathrop, F. (2009). Custodia compartida y corresponsabilidad parental: aproximaciones jurídicas y sociológicas. *Diario La Ley* (7206). 1-20.
- Lázaro, N.; Moltó, M.L.; Sánchez, R. (2004). Desigualdades de género en el trabajo. La brecha de género en el empleo y la distribución de las tareas de cuidado. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* (50). 55-75.
- Lena, J.A. (1987). *Compendio de Derecho Aeronáutico*. Buenos Aires: Argentina. Editorial Plus Ultra.
- León, M. (2014). Derechos Fundamentales y Libertades Públicas de las mujeres en *Máster de Estudios Interdisciplinarios de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- Llata, R. (2016). Influencia de la publicidad televisiva en los niños. Trabajo fin de carrera, grado de maestro en educación infantil. Facultad de Educación. Universidad de Cantabria.
- Loko, B.; Diouf, M.A. (2009). Revisiting the Determinants of Productivity Growth: What's New? *International Monetary Fund IMF Working Paper* (09). 225.
- López, M. C. (2019). Trabajadoras asalariadas y autónomas ante la protección por maternidad: la subsistencia de estereotipos sexistas en la ley y en la jurisprudencia. *Revista Derecho Social y Empresa* (10). 1-24.
- López, F. (2009). *La formación de los Pilotos en la Universidad*. Tesis Doctoral. A Coruña.
- López, B.M. (2018). Migraciones y trabajo invisible tienen nombre de mujer. *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo* (205). 1-26.
- Lousada, J.F. (2008a). El marco normativo de la negociación colectiva para promover la igualdad. *El principio de igualdad en la negociación colectiva*. Informes y Estudios, Relaciones Laborales 85. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Madrid: España. 25-67.
- Lousada, J.F. (2008b). Cláusulas generales de igualdad por razón de sexo/género en la negociación colectiva. *El principio de igualdad en la negociación colectiva*. Informes y

- Estudios, Relaciones Laborales 85. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Madrid: España. 69-94.
- Luján, J.; Selma, A. (2016). Planes de Igualdad. *El principio de igualdad en la negociación colectiva*. Colección informes y estudios. Serie Relaciones Laborales (111). Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.
- Mangas, A., Liñán, D. J. (2017). *Instituciones y derecho de la Unión Europea*. Madrid: España. Tecnos.
- Mapelli, E. (1978). *Trabajos de Derecho Aeronáutico y del Espacio*. Madrid: España. Colección de Estudios Jurídicos, volumen II.
- Maestre, M.P. (2015). *La apuesta multicultural del sistema jurídico español en la familia en Máster de Estudios Interdisciplinares de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- Marín, I. (2019). La tutela preventiva de la lactancia natural y discriminación por razón de sexo en la praxis judicial europea y nacional: la inversión de la carga de la prueba en supuestos de incorrecta evaluación de riesgos laborales. *Cuadernos de Derecho Transnacional* 11 (1). 459-477.
- Marín, M. (1993). Las mujeres en al-Andalus. Fuentes e Historiografía. *Árabes, judías y cristianas. Mujeres en la Europa Medieval*. Feminae. Universidad de Granada. 35-52.
- Martín, A.M. (2010). *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*. Madrid: España. Tecnos, sexta edición.
- Martín, F. (2013). El derecho de igualdad entre mujeres y hombres: un derecho humano desde la utilización de un lenguaje jurídico no sexista. *Violencia de género e igualdad. Una cuestión de Derechos Humanos*. Comares. Granada: España. 167-181.
- Martín, F. (2014). Tutela Judicial del Derecho de Igualdad en *Máster de Estudios Interdisciplinares de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- Martín, M.A. (1998). Medidas de tratamiento preferente en favor de las mujeres en el ámbito comunitario. Reflexiones al hilo de la sentencia “Marschall”. *Revista Española de Derecho Constitucional* (53). 313-336.
- Martín, M.L. (2015). Políticas públicas para el fomento del empleo femenino en *Máster Estudios Interdisciplinares de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- Martín, S. (2018). Querer y poder: (des)igualdad en la universidad pública española. *Contextos Educativos* (21). 11-34.

- Martínez, L. (2016). Patriarcado 2.0: retención del talento femenino en las empresas tecnológicas. *Libro de Actas del I Congreso de jóvenes investigadorxs con perspectiva de género*. Instituto Universitario de Estudios de Género, Universidad Carlos III. Madrid: España.
- Martínez, E.; Sanz, N.; Bustos, M.A.G. (2007). *Código de género*. Madrid: España. La Ley.
- Martínez, M. L. (2017). Maternidad y discriminación de las mujeres en el empleo. *Anales de Derecho* (35). Universidad de Murcia. 1-31.
- Martínez, M. S. (2007). Manual de Derecho Constitucional. Parte General. Valencia: España. Tirant lo Blanch.
- Martínez, N. (2015). La igualdad de género en derecho privado en *Máster de Estudios Interdisciplinares de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.
- Martínez-Sánchez, I., Navarro, R., Yubero, S. (2009). Estereotipos de género entre los adolescentes españoles: imagen prototípica de hombres y mujeres e imagen de uno mismo. *Informació psicológica* (95). 77-86.
- Martínez, E.; Goñi, I.; Guenaga, G. (s.f). *Espejismo de la igualdad: ausencia de mujeres en puestos de dirección y brecha salarial*. Defensoría, Universidad del País Vasco.
- Martínez, M. E. (2003). Movilización femenina antifeminista en el Franquismo. La Sección Femenina del Movimiento. *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX* (II). Instituto de la Mujer. Madrid: España.
- McCarthy, F.; Budd, L.; Ison, S. (2015). Gender on the flightdeck: Experiences of women commercial airline pilots in the UK. *Journal of Air Transport Management* (47), 32-38.
- McInally, J. (2010). *Eurocontrol history book*. Brussels: EUROCONTROL.
- Meil, G. (2004). La pareja en los proyectos vitales de las nuevas generaciones: deseos y realidades. *Revista de estudios de Juventud* (67). 39-54.
- Mendoza, N. (2010). Influencia de las políticas comunitarias de igualdad en la normativa española. *Políticas de Igualdad en la Unión Europea. La Presidencia española de la Unión*. Observatorio Mujer, Trabajo y Sociedad. 9-15.
- Merino, R.M. (2003). Las mujeres en España durante la Segunda República y la Guerra Civil: derechos, política y violencia. *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX* (I). Instituto de la Mujer. Madrid: España.
- Meyer, A. (1947). *Compendio de Derecho Aeronáutico*. Buenos Aires: Argentina. Editorial Bibliográfica Argentina, Atalaya.
- Meza, C. A. (2018). Discriminación laboral por género: una mirada desde el efecto techo de cristal. *Equidad y Desarrollo* (32), Recuperado de <https://ciencia.lasalle.edu.co/>. 11-31
- Milhomens, J. (1956). *Direito Aeronáutico*. Rio de Janeiro: Brasil. Editôra Nacional de Direito Ltda.

- Millán-Vázquez de la Torre, M.G; Santos-Pita, M. P.; Pérez-Naranjo, L. M. (2015). Análisis del mercado laboral femenino en España: evolución y factores socioeconómicos determinantes del empleo. *Papeles de población* 21(84). 197-225.
- Mimbrero, C. (2014). *Un modelo de análisis de la cultura de género en las organizaciones*. International Journal of Development and Educational Psychology INFAD Revista de Psicología 1(6). 167-174.
- Mimbrero, C.; Pallarés, S.; Cantera, L.M. (2017). Competencias de igualdad de género: capacitación para la equidad entre mujeres y hombres en las organizaciones. *Athenea Digital* 17 (2). 265-286.
- Ministerio de Trabajo (2019). *Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Principales resultados*. Recuperado de <http://extranjeros.mtramiss.gob.es/>.
- Molas, I. (2008). *Derecho Constitucional*. España. Tecnos. Cuarta edición.
- Molina, J.A; Montuenga, V.M. (s.f). La penalización salarial por maternidad en España. 1-22.
- Molina-Hermosilla, O. (2016). *Igualdad efectiva entre mujeres y hombres: De la conciliación a la corresponsabilidad social*. Revista de Antropología Experimental nº16. Universidad de Jaén. Monográfico: Responsabilidad Social Corporativa. 25-33.
- Montes, B. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Iniciación a la investigación* (3).
- Montes, E., Alvarez, R., Sanz, N., Del Brio, E. (2014). *II Informe de Situación sobre la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Universidad de Salamanca 2007-2013*. Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca. Salamanca.
- Montes, E.; Gallego, N. (2017). La segregación ocupacional del profesorado femenino en la universidad española. *Reencuentro: Género y educación superior* (74).
- Montoya, A.; Galiana, J. M.; Sempere, A. V.; Ríos, B.; Cavas, F.; Luján, J. (2016). *Curso de Procedimiento Laboral*. Tecnos. Madrid: España.
- Moreno, J. L; Molina, C.; Moreno, M. N.; Olarte, S.; Fernández, J.A. (2014). *Manual de Derecho Procesal y Laboral: Teoría y Práctica*. Tecnos. Madrid: España.
- Moreno, A. (2018). Salud laboral y mujer trabajadora: cuestiones más recientes. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo* (6). 4.
- Moreno, L. (2003). Bienestar mediterráneo y «supermujeres». *Revista Española de Sociología*, (2). 41-56.
- Moreno, M. S., Altopiedi, M., López-Yáñez, J., Murillo-Esteba, P., Ruiz, C. M., Hernández-de-la-Torre, E. y Martínez, J. M. L. (2008). *Mujeres directivas: Un estudio en la universidad española*. 22-32
- Moreno, V., Cortés, V., Gimeno, V. (1996). *Introducción al derecho procesal*. Madrid: España. Colex.

- Morillas, M.J, Petit, M.V, Guerrero, M.J. (2014). *Derecho aéreo y del espacio*. Madrid, España: Marcial Pons. 17-20.
- Morillo, R. (2011). La construcción de las desigualdades salariales en la industria agroalimentaria. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 29, (2), 337-361.
- Morillo, J. (2003). La Cláusula General de Igualdad. *Manual de derecho constitucional, vol.I. El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos*. Valencia: España. Tirant lo Blanch.
- Moya, I., Ros Ros, C., Bastida, A., Menescardi, C. (2013). Estereotipos de sexo y raza en las imágenes de los libros de texto de educación física en primaria. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación* (23). 14-18.
- Moya-Mata, I., Ruiz-Sanchis, L., Sanchis, J. M., Ros, C. R. (2019). Estereotipos de género en las imágenes que representan las actividades en el medio natural en los libros de Educación Física de Primaria. *Cultura_Ciencia_Deporte*. CCD 40 (14). Murcia: España. 15-23.
- Muñoz, M.C. (2003). Amas de casa y trabajadoras: imágenes en la prensa femenina (1955-1970). *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX* (II). Instituto de la Mujer. Madrid: España.
- Mujeres: contribuyendo a un mundo mejor. OXFAM Intermón. Recuperado de <https://recursos.oxfamintermon.org/guia-gratuita-mujeres-contribuyendo-mundo-mejor>.
- Mujeres y hombres. Instituto Nacional de Estadística. 2014. Recuperado de <https://publicacionesoficiales.boe.es/>.
- Nash, M. (1993). De ángel del hogar a madre militante y heroína de la retaguardia: imágenes de mujeres y la redefinición de las relaciones sociales del género. En Radl Phillip, Rita y GarcíaNegro, Carmen. *A muller e a súa imaxe*. Santiago de Compostela. Universidad de Santiago de Compostela.
- Nash, M. (1994). *Experiencia y aprendizaje la formación histórica de los feminismos en España*. *Historia Social* (20). 151-172,
- Navarro, M., Ramos, G., Cejas, M. (2018). El derecho a la igualdad en el ámbito educativo: una perspectiva moderna para la inclusión de la mujer. En *Revista de Derecho* (7). 89-104.
- Navarro, M. (s.f). Aproximación al Derecho Aéreo. Revista electrónica *Hisaviación*. Recuperado de <http://www.hispaviacion.es/aproximacion-al-derecho-aereo>.
- Nevado, M.J. (2013). La igualdad a través de los planes: de los planes “para”la igualdad a los planes “de”. *Perspectiva de género en la negociación colectiva: análisis por sectores feminizados y masculinizados*. Bomarzo. Albacete: España. 295.
- Nevado, M.J. (2015). Políticas públicas para el fomento del empleo femenino en *Máster de Estudios Interdisciplinarios de Género*. Universidad de Salamanca: España. Curso Académico 2014-2015.

- Nicolás, C.; López, M.; Riquelme, P. (2010). *La segregación ocupacional entre hombres y mujeres: teorías explicativas y análisis de su evolución reciente en España*. Proyecto social (13). 1.
- Nieto, M.; Fernández, R. (2004). Responsabilidad social corporativa: la última innovación en management. *Universia Business Review* (1). 28-39.
- Nieto, M. (2017). Romper barreras para cumplir sueños. *Con voz propia. El País Semanal MUJERES* 3ª ed.especial. 23.
- Núñez-Cortes, P. (2009). Nociones básicas sobre igualdad en las relaciones laborales. Guía para la empresa y administraciones públicas. Tecnos. Madrid: España. 42-53.
- Nuño, L. (2009). Evolución de la política comunitaria en materia de empleo: igualdad de género y conciliación de vida familiar y laboral. *Revista Europea de Derechos Fundamentales* (14). 93-111.
- OCDE (2018). *Endeudamiento familiar*. Disponible en <https://www.oecd.org/>.
- Olmo, M. D. (2005). Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales. *XXI Revista de Educación* (7). Huelva: España.
- ONU (2016). Principios para el empoderamiento de las mujeres
- Ortells, M.R. (2009). *Derecho Procesal Civil*. España. Aranzadi. Novena edición.
- Osaba, E. (2013). Las mujeres en la sociedad visigoda de los siglos VI-VII. *Mulier. Algunas Historias e Instituciones de Derecho Romano*. Dykinson. Madrid: España. 109-134.
- Otero, M.S.; Gradín, C. (2001). Segregación ocupacional en España, una perspectiva territorial. *Hacienda Pública Española*. 159-4, 63-190.
- Pablo, T., Pérez, R., Vargas, M.D. (1995). Mujer, Familia y mundo rural. Dos modelos para un cambio social. *Cuadernos de Trabajo Social* (3).
- Parada, J. D. (2000). *Derecho Aeronáutico*. Madrid, España: Marcial Pons.
- Pardo, C. (2016). Análisis de la evolución jurídica del Derecho Aeronáutico desde 1911 a 1955 a través de las organizaciones aéreas internacionales, en *Revista europea de derecho de la navegación marítima y aeronáutica* (33). Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/rednma/33.cpz.html>.
- Pastor, J.A. (2016). *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*. Madrid: España. Tecnos.
- Pépin, E. (1958). *La Enseñanza de Derecho Aéreo en el Mundo*. Derecho PUCP. 115-117.
- Pereda, C., Galindo, C. (2014). En torno a la maternidad. En *Miradas y retos del siglo XXI*. El País Semanal Mujeres. Madrid: España. 86.
- Pérez, G. (2007). La ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres: un paso adelante. *Gaceta Sanitaria* 21 (5). 367-370.

- Pérez, V. (2017). Educar con perspectiva de género. *Experiencias y desafíos de los centros y programas de estudios de género en México*. Colección Contemporánea Universitaria. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Filosofía y Letras.
- Pérez, M. A.; Rebollo, M. J. (2009). El islam en la vida de la mujer a través de los tiempos. *Cauriensa* (4). 227-249.
- Pesino, C. (2016). *El sexismo en la escuela*. Aesthethika. Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte 12 (3). 67-73.
- Pessar, P. (2005). *Women, gender, and international migration across and beyond the Americas: inequalities and limited empowerment*. Mexico City. UN Population Division.
- Polo, R. (2015). Mujeres y Relaciones Laborales en *Máster de Estudios Interdisciplinarios de Género*. Universidad de Salamanca. Curso Académico 2014-2015.
- Port, A. C., Martòri, M. S., González, A. T. (2012). La construcción de las identidades de género en la etapa 0-3. Primeras exploraciones. En *Diálogos en la cultura de la paridad: reflexiones sobre feminismo, socialización y poder*. Servizio de Publicacions e Intercambio Científico. 35-56.
- Porto, N.; Neira, I. (s.f). *Perfil de la mujer directiva española*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/61912147.pdf>.
- Puente, M.G. (2000). La licencia de transporte aéreo. *Revista de administración pública* (151). 167-210.
- Pueyo, J. (2009). Las competencias del Estado (II): El territorio terrestre y el espacio aéreo. Delimitación y régimen jurídico. En *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid: España. Tecnos. Capítulo XVIII. 443-474.
- Puyal, E.; Sanagustín, V. (2006). El liderazgo empresarial femenino. Reflexiones y paradojas. *Trabajo* (17), Universidad de Huelva. 169-186.
- Quiñones, S. (2018). Reflexiones acerca de la desigualdad salarial por razón de género. *Revista de Trabajo n.18 Formalización laboral / Igualdad salarial*. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Lima: Perú.
- Rahona, M.; Salinas, M.M.; Murillo, I.P. (2013). *Análisis de los diferenciales salariales por sector y género en España*. Mimeo.
- Ramos, M^a. D. (1995). Historia social: un espacio de encuentro entre géneros y clase. En Gómez-Ferrer Morant, G., *Las relaciones de género*, Ayer, nº. 17, Madrid, Marcial Pons.
- Ramos, P. (2013). Introducción al sexismo lingüístico en el español. *Violencia de Género e Igualdad. Una cuestión de Derechos Humanos*. Comares. Granada: España. 397-405.
- Renedo, M.A. (2012). Conveniencia del estudio de la Teoría General del Derecho Procesal. *Revista do Programa de Pós-Graduação em Direito* 22(24). 287.

- Rentería, E.; Scandurra, R.; Souto, G.; Patxot, C. (2017). *Mujeres y hombres, consumo y producción a lo largo de la vida. Una relación desigual*. Observatorio Social de La Caixa. Recuperado de <https://observatoriosociallacaixa.org/-/mujeres-y-hombres-consumo-y-produccion-a-lo-largo-de-la-vida-una-relacion-desigual>.
- Rey, A.; González, A. (2017). El género en los ojos. *Estrategias para educar con (y pese a) las fotografías de los materiales curriculares*. Vigo: España. Discotrompo. Recuperado de http://xeneronosollos.webs.uvigo.gal/El_genero_en_los_ojos.pdf.
- Rey Martínez, F. (2008). La discriminación múltiple, una realidad antigua, un concepto nuevo. *Revista Española de Derecho Constitucional* (84). 251-283.
- Rial, S. (2012). Una mirada a la evolución historiográfica de la historia de las mujeres. *SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades* (20). 55-188.
- Ribas, M.A. (2004). Desigualdades de género en el mercado laboral: un problema actual. *Departament d'Economia Aplicada-Universitat de les Illes Balears*.
- Rico, E.; Martín, M.L. (2013). La presencia femenina en los consejos de administración de las empresas como medida necesaria para avanzar en materia de igualdad de género en el ámbito laboral: el particular caso de las empresas IBEX 35. *Revista Europea de Derechos Fundamentales* (22). 205-242.
- Riquelme, A.M.; Rivera, S.; Ortega, P.; Hernández, J.E. (2013). Construcción y validación de un instrumento para evaluar la actitud hacia una mujer con éxito. *Acta de investigación psicológica* 3 (1). 1041-1062.
- Riveiro, E. M. (2017). *Enseñanza-aprendizaje de la historia en primaria desde una perspectiva de género*. Trabajo para optar al Grado de Educación Primaria por la Universidad de Valladolid.
- Rocha, T. E. (2017). La socialización del género en el entorno familiar: un espacio crucial para generar cambios y promover la igualdad de género. *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rocha-Sánchez, T. E., Díaz-Loving, R. (2005). Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres. *Anales de Psicología/Annals of Psychology* 21(1). 42-49.
- Roldán-García, E., Leyra-Fatou, B., Contreras-Martínez, L. (2012). Segregación laboral y techo de cristal en trabajo social: análisis del caso español. *Portularia* 12 (2). 43-56.
- Rodríguez, A.A. (2014). *Descubrir las aeronaves no tripuladas*. Madrid: España. Aena.
- Rodríguez, A. L. (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y debates: revista universitaria de ciencias sociales* 12 (16). 109-129.
- Rodríguez, E. (2011). Las políticas de igualdad de género en las relaciones de trabajo y las Comunidades Autónomas. *Los nuevos marcos de relaciones laborales en el renovado*

- estado de las autonomías: XXI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Tirant lo Blanch. 497-522.
- Rodríguez, P., Matud, M. P., Álvarez, J. (2017). Género y calidad de vida en la adolescencia. *Journal of Behaviour, Health and Social Issues JBHSI-22*.
- Rodríguez-Zapata, J. (2016). *Teoría y Práctica del Derecho Constitucional*. Madrid: España. Tecnos. Tercera edición.
- Romero-Rodríguez, L., Moreno, P. D. C., Toukoumidis, Á. T. (2015). Estereotipos, tópicos y lenguaje de la programación sensacionalista en la televisión: programa «Corazón» de TVE. *Alteridad* 10 (1). 31-43.
- Rosado, M. (2003). Mujeres en los primeros años del Franquismo. Educación, trabajo y salarios (1939-1959). *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX (II)*. Instituto de la Mujer. Madrid: España.
- Rosser, A., Suriá, R. (2016). Educación y género en población universitaria. En *Psicología y Educación: presente y futuro*. ACIPE-Asociación Científica de Psicología y Educación.
- Royo, J.P. (2016). Capítulo 10, la definición de los derechos como derechos fundamentales. *Curso de Derecho Constitucional*. España. Marcial Pons, decimoquinta edición.
- Rubiales, A. (2003). *Evolución de la situación jurídica de la mujer en España*. Conferencia pronunciada en el Club Antares de Sevilla. 1-13.
- Rubio, A. (2011). La integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas: el art. 4 de la LOIMH. *Estudio sobre la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Barcelona: España. 41-44.
- Rubio, A.; Bodelón, E. (2012). *Lenguaje jurídico y género: sobre el sexismo en el lenguaje jurídico*. Consejo General del Poder Judicial. 1-129.
- Ruigrok, A. N., Salimi-Khorshidi, G., Lai, M. C., Baron-Cohen, S., Lombardo, M. V., Tait, R. J., & Suckling, J. (2014). A meta-analysis of sex differences in human brain structure. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews* (39). 34-50.
- Ruiz-Almodovar, C. (1993). La mujer en la legislación musulmana. *Árabes, judías y cristianas. Mujeres en la Europa Medieval, Feminae*, Universidad de Granada. 63-76.
- Ruiz, M. T. (2018). Sesgos e innovaciones de género en la generación del conocimiento y aplicación en la atención sanitaria. *Investigación y Género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad*. VII Congreso universitario internacional investigación y género. Universidad de Sevilla.
- Ruiz, A. (1995). La discriminación inversa y el caso Kalanke. *Programa Sectorial de Promoción del Conocimiento de la DGICYT*.

- Ruiz, J. D. (2016). Resistematizando la ley de igualdad desde una concepción compleja del derecho. *Anuario Facultad de Derecho- Universidad de Alcalá IX*. 1-22.
- Saavedra, N., Casal, L. (2012). Género, sexismo y variables culturales. En *Nuevos tiempos, nuevos retos, nuevas sociologías*. Toledo: ACMS. 217-225.
- Sabater, M.C. (2014). La interacción trabajo-familia. La mujer y la dificultad de la conciliación laboral. *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales* (30). 163-198.
- Sahuquillo, M. (2014). En la red. En *Miradas y retos del siglo XXI*. El País Semanal Mujeres. Madrid: España. 76.
- Salgado, J. (2018). El tratamiento sobre estereotipos de género en los dictámenes del Comité de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. *Foro Revista de Derecho* (29). Quito: Ecuador. 21-48.
- Sánchez, N., Trinidad, A., Recio, C., Torns, T. (2016). La brecha salarial y las desigualdades de género en el mercado laboral español. Comunicación presentada en XII Congreso Español de Sociología *Grandes transformaciones sociales, nuevos desafíos para la sociología*. Ciudad de la cultura. Gijón: Asturias. 3-25.
- Sánchez, O. (2000). Algunas reflexiones para la prehistoria y la arqueología: las mujeres en la construcción de la historia. *SPAL* 9. 495-505.
- Sand, P. H., De Sousa, J., Pratt, G.N. (1960-61). An Historical Survey of International Air Law Before the Second World War. En *McGill Law Journal Revue de droit*. Volume 7:1. 24-42.
- Sanguinetti, W. (2007). Fomento de la igualdad y negociación colectiva en España: el deber de negociar planes de igualdad. *Ius et veritas* (38). 110-119.
- Santamarina, C. (1999). Posibles líneas de intervención para la prevención de las patologías de anorexia y bulimia en la Comunidad de Madrid. Estudio realizado para la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Madrid: España.
- Santana, L.; Ruiz, J. (2018). Elección de carrera y género. *Revista electrónica de Investigación y Docencia (REID)* 19. 7-20.
- Santoro, C. (2018). Los modelos de género en el alumnado universitario desde una perspectiva intercultural. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- San José, B. (2013). Mujeres y ámbitos de toma de decisión. La Ley de Igualdad y la democracia paritaria: avances y dificultades. *Estrategias sociales y sindicales para el empoderamiento de las mujeres*. Secretaría confederal de la mujer. CCOO, 19-25.
- Scanlon, G.M. (1986). *La polémica feminista en la España contemporánea*. Madrid, Akal.
- Selva, C., Ruvalcaba, F. (2018). Trayectoria profesional femenina: contrastando modelos. *Caleidoscopio* (38). 65-79.

- Sempere, A.V., Cano, Y. (2008). La Igualdad Laboral en la Declaración Universal de Derechos Humanos. *Revista Europea de Derechos Fundamentales* (11). 67-135.
- Senasa (2013). *Manual del usuario del programa de exámenes online de conocimientos teóricos para la obtención de licencias y habilitaciones*. Recuperado de <https://www.senasa.es/demosfcl/pdf/mupet.pdf>.
- Sequera, Á. (2012). *Desarrollo del Derecho Aeronáutico Internacional*. Colombia. Universidad militar Nueva Granada.
- Simón, H. J.; Lobo, R. R.; Sanromá, E. (2008). Evolución de las diferencias salariales por razón de sexo. *Revista de Economía Aplicada* 16(48). 37-68.
- Scott, J. (1993). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En *Historia de las mujeres* (4), 425-461.
- Segarra, M.; Carabí, A. (2000). *Nuevas masculinidades*. Icaria, 2000.
- Sheppard, C. (2012). Normas antidiscriminatorias internacionales y desigualdad laboral: la igualdad, un concepto en expansión. *Revista Internacional del Trabajo* (131), 1-22.
- Sierra, E. (2017). Igualdad de género y prevención de riesgos laborales: nuevas propuestas de actuación para la negociación colectiva. *La negociación colectiva como vehículo para la implantación efectiva de medidas de igualdad*. Universidad Carlos III de Madrid: España, 64-76.
- Simón, E. (2005). Educar para la convivencia desde igualdad. *Emakunde: Proyecto NAHIKO*. Vitoria-Gasteiz: España. 25-36.
- Stamberg, S. (2010). *Female WWII Pilots: The original Fly Girls*. Recuperado de <https://www.npr.org/>.
- Stolke, V. (2000). *¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?* Política y Cultura, nº 014. Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, México D.F.. 25-60.
- Stolke, V. (2011). *Presentación del simposio internacional “¿Naturaleza o cultura? Un debate necesario”*. Quaderns 27. 5-10.
- Swopes, B. (2017). *30 April-13 May 1963*. Recuperado de <https://www.thisdayinaviation.com/>.
- Tacoronte, Mª J. (2013) . La recepción del positivismo y del evolucionismo 66-85. En *Revista de Estudios de las Mujeres* (I).
- Tapia, L. (1980). *Curso de Derecho Aeronáutico*. Barcelona: España. Bosch, casa editorial.
- Tapia, L. y Mapelli, E. (1991). *Ensayo para un diccionario de Derecho Aeronáutico*. Madrid: España. Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico, del Espacio y de la Aviación Comercial.
- Tapia, L. (1993). *Derecho aeronáutico*, 2ª ed. Barcelona: España. Bosch.

- Teijeiro, D., Patiño, M. J., Padorno, C. (2005). Identidad y estereotipos de la mujer en el deporte: una aproximación a la evolución histórica. Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Santiago de Compostela: España. 1-13.
- Torns, T., Recio, C. (2012). Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación. *Revista de Economía crítica* (14).
- Torres, I. (2008). Igualdad y no discriminación en materia de educación en el sistema de las Naciones Unidas. *Revista Europea de Derechos Fundamentales* (11). 137-165.
- Tremps, P. (2003). Los Derechos Fundamentales. *Manual de derecho constitucional, vol.I. El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos*. Valencia: España. Tirant lo Blanch.
- Turnes, A. V. (2017). Fuentes internacionales del derecho aéreo y distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española. In *El derecho aéreo entre lo público y lo privado: Aeropuertos, acceso al mercado, drones y responsabilidad*. Universidad Internacional de Andalucía. 11-30.
- United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2017). *World Population Prospects: The 2017 Revision, Key Findings and Advance Tables*. Working Paper No. ESA/P/WP/248.
- Urkaregi, A. (2017). Reflexionando sobre género, ciencia y feminismo. *Viento Sur* (151). 105-112.
- Urrea-Solano, M. E., Fernández-Sogorb, A., Aparicio-Flores, M. P., y , M. J. H. (2018). La cultura de género del alumnado de formación profesional en el ámbito laboral. *International Journal of Developmental and Educational Psychology* 2 (1). 23-31.
- Utrilla, L. (2006). *Historia de la Base Aérea y Aeropuerto de Salamanca*. Madrid, España: Aena.
- Valcuende, J.M.; Blanco, J. (2003). *Hombres, la construcción cultural de las masculinidades*. Talasa Ediciones. Madrid: España.
- Valcuende, J.M. y Blanco, J. (2015). Hombres y masculinidad ¿Un cambio de modelo? *Maskana* 6 (1). 1-17.
- Vallaes, F., De la Cruz, C., Sasia, P.M. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. Santa Fe: México.
- Valverde, M.R. (2008). *Mujeres viriles en la Hispania Visigoda. Los casos de Gosvinta y Benedicta*. Stud. Hist., Hª mediev. 17-44.
- Varela, R. (2000). Las políticas de igualdad. Cambios en el Estado del bienestar. Icaria. Barcelona: España. 443-457.
- Vega, C. (2002). La mujer en la historia y la historia de las mujeres. En *Mujer y Educación: Educar para la igualdad, educar desde la diferencia* Barcelona: Graó. 13-15.

- Vela, R. (2019). En el camino judicial correcto en materia de brecha salarial de género en España: un avance jurisprudencial relevante. *Derecho y Cambio Social* (55). 1-17.
- Venegas, M. (2017). Coeducar las relaciones afectivosexuales para promover la igualdad sexual y de género y la justicia social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social* RIEJS 6 (2). 13-28.
- Verdejo, D. (2016). “El estereotipo de la belleza femenina en los spots televisivos de perfumes (navidad 2015)”. Trabajo final de carrera. Universidad Politécnica de Valencia.
- Vila, I., Serrat, E. (s.f). *Lenguaje y pensamiento*. Cataluña. España: Universidad Oberta de Cataluña. 56-60.
- Vivas , I. (2004). Un breve apunte civil acerca de la situación de la mujer casada. En *Perspectivas del derecho de familia en el siglo XXI: XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia*. 52.
- Vivas, I. (2011). Las transformaciones del Derecho de Familia Español desde una perspectiva de género: la esperada y anunciada reforma de los apellidos. *Revista de Derecho de Familia y de las Personas* 3 (1). 216-225.
- Witelson, S. F., Glezer, I. I., & Kigar, D. L. (1995). Women have greater density of neurons in posterior temporal cortex. *Journal of Neuroscience*, 15(5), 3418-3428.
- Yusta, C., Lázaro, C. (2008). *Las mujeres en la aeronáutica*. Madrid: España. Aena. 11, 16, 19, 39, 44-47, 52-53.
- Zambrano, D. (2018). Ensayo sobre feminismos, teoría de género y feminicidio. *Paideia* XXI, 6 (7). Lima: Perú. 191-206.
- Zeldis, Y. (2012). *The Women's RAF. Air & Space*. Recuperado de <http://www.airspacemag.com/>.

